



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 87

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

FERNANDO QUINTANA
Presidente

HUMBERTO BRUN
1er. Vice- Presidente

Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2012

ACTA N° 87

En la ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil doce, y siendo la hora diecinueve, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 14 de diciembre**, a la **hora 19:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas N°s 83, 84 y 85 de fechas 21/11/12, 23/11/12 y 4/12/12 respectivamente
2. Media Hora Previa
3. Asuntos Entrados

Orden del Día

1. **Señor Miguel Porro.-** Solicitud licencia al cargo de Edil de la Corporación.
2. **Designación de la Comisión Permanente.**
3. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Junta Departamental de Artigas, solicitud de antecedentes o reglamentación sobre Protocolo de Acoso Sexual Laboral. (Rep. N° 540).
4. **Informe de la Comisión de Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Rep. N° 541).
5. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 545).
6. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Sobre “Fumigaciones Aéreas”. (Rep. N° 546).
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 547).
8. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 548).
9. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 549).

10. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Preocupación por fisuras encontradas en la central nuclear de Atucha, instalada en la República Argentina. (Rep. N° 550)
11. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 551).
12. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Inquietud relacionada con la vacante del cargo de Director de Cultura del Ejecutivo. (Rep. N° 552).
13. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Rep. N° 553).
14. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Estado ruta N° 20, específicamente en el tramo que va a pueblo Grecco. (Rep. N° 554).
15. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 555).
16. **Informe de la Comisión de Puerto.** Propuesta relacionada con la construcción de monumento al trabajador portuario en nuestro departamento. (Rep. N° 556).
17. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asunto para archivo. (Rep. N° 557).
18. **Informe de la Comisión de Puerto.** Integración a la Comisión de Apoyo al Puerto y Ferrocarril. (Rep. N° 558).
19. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Rep. N° 559).
20. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asunto para archivo. (Rep. N° 560).
21. **Informe de la Comisión de Legislación.** Solicitud fraccionamientos en zona de los Arrayanes. (Rep. N° 561).
22. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Nota cooperativa en formación (Covitrasy I) sobre viabilidad terreno para construcción de sus viviendas. (Rep. N° 562).
23. **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Asunto para archivo. (Rep. N° 563).
24. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) - En mayoría.** Nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de los tributos inmobiliarios dispuestos en el Capítulo I del Decreto N° 51/011 del Presupuesto Quinquenal vigente. (Rep. N° 564).
25. **Informe de la Comisión de Legislación – En mayoría.** Categorización con carácter cautelar como suburbano área del territorio en zona de ruta Panorámica y norte del balneario Las Cañas. (Rep. N° 565).

- 26. Informe de la Comisión de Legislación.** Prórroga vigencia Decreto N° 92/011 relacionado a categorización como suburbanos a padrones rurales Nos. 6677 y 6678. (Rep. N° 566).
- 27. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 567).
- 28. Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Violencia y maltrato infantil en distintos ámbitos de nuestra sociedad, secuelas y consecuencias. (Rep. N° 568).
- 29. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Problemática aumento de cuotas en unidades reajustables a deudores del BHU. (Rep. N° 569).
- 30. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asunto para archivo. (Rep. N° 570).
- 31. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asunto para archivo. (Rep. N° 571).
- 32. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 572).
- 33. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. N° 573).
- 34. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Llamado abierto a ciudadanía para proveer un cargo contratado de Limpiador Conserje al amparo de la Ley N° 18651. (Rep. N° 574).
- 35. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Reglamentación uso del logo institucional de la Corporación. (Rep. N° 575).
- 36. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Bases para llenar el cargo de Limpiador- Conserje-Chofer Auxiliar de la Corporación. (Rep. N° 576).
- 37. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donaciones para Hogar de Ancianos de Río Negro y Liceo N° 2. (Rep. N° 577).
- 38. Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Adhesión a campaña para prevenir cáncer de mama. (Rep. N° 578).
- 39. Señores Duilio Pinazo, Gabriel Galland y Alberto Rivero.** Palabras vertidas en medios de prensa por parte del Director de Turismo de la Intendencia de Río Negro Sr. Nazario Pomi, donde cataloga de ignorantes a Ediles de esta Corporación.
- 40. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Creación de la Universidad Tecnológica en el interior del país, aprobada por Diputados.

41. Señor Luis Massey. Solicita requerir el apoyo de la Corporación al pedido de informes elevado al Ejecutivo Comunal el pasado 23 de octubre de 2012, al amparo del artículo 284 de la Constitución, y que a la fecha no ha sido respondido, referido al empleo de los fondos por parte de la Intendencia de Río Negro por la venta de las casas de la empresa BOTNIA.-

Fray Bentos, 12 de diciembre de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Roberto Godoy, Daniel Villalba, Nancy Paraduja, Edén Picart, Élica Santisteban, Hugo Amaral, Nelson Márquez, Berta Fernández, Roberto Bizoza, Daniel Lasalvia, Horacio Prieto, Marcelo Casaretto, José L. Almirón, Bettina Caraballo, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Fulco Dungey, Isidro Medina, Miguel Porro y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Javier Villalba (c) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Sandra Dodera (19:35’), Luis Massey (19:09’), Gladys Fernández (19:15’) y los señores Ediles suplentes: María Rosa Cáceres (20:30’) (i) y Miguel Vila (20:46’) (i).

Durante el transcurso de la sesión se retira de Sala el señor Edil suplente: Juan Serres (20:40’).

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig y Édison Krasovski.

CON AVISO: Marcelo Cabral, Jorge Burgos y Alejandro Castromán.

SIN AVISO: Pablo Delgrosso y Duilio Pinazo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles, señoras y señores funcionarios.

Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SEÑOR PRESIDENTE. Como primer punto debemos considerar la aprobación de las Actas N°s. 83, 84 y 85 de fechas 21 de noviembre de 2012; 23 de noviembre de 2012 y 4 de diciembre de 2012 respectivamente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

A continuación pasamos a la:

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos.

El pasado 5 de diciembre se ha celebrado el día internacional del voluntariado, el que fue decretado por las Naciones Unidas en la Asamblea General donde los gobiernos del mundo han manifestado su apoyo para el desarrollo económico y social.

Las instituciones civiles, a través de sus estructuras lideradas e integradas por voluntarios, contribuyen a los objetivos de desarrollo del milenio en el ámbito mundial, nacional y departamental.

Los voluntarios a través del servicio cultivan la esperanza de un mundo mejor, las mencionadas estructuras, además de servir a las comunidades, dan la oportunidad de que quienes las integran puedan aspirar a su desarrollo personal para colaborar en la construcción de sociedades solidarias e igualitarias.

El propósito de estas palabras es reconocer la dedicación del voluntariado departamental en su compromiso con el desarrollo de nuestro departamento, con el solo fin de manifestar el amor y ayuda a nuestras comunidades a través del servicio.

A todas y cada una de las instituciones civiles de Fray Bentos, Young y del interior del departamento, el agradecimiento por estar siempre atentos a brindar apoyo en los momentos que aún sin requerirles de su ayuda, están dispuestos a servir por amor a sus semejantes.

Si el Cuerpo me acompaña solicito que se envíe nota y el pase de mis palabras a todas las instituciones de servicio del departamento, a las iglesias que a través de sus voluntades también colaboran, a las instituciones deportivas que fomentan el deporte a través de su voluntad y al Ejecutivo Departamental para que fomente el deporte a través de sus voluntarios.

En otro orden de cosas señor Presidente, deseo que se envíe nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de realizar un relevamiento de las zonas

marcadas para paradas de taxis y estacionamientos en general y tenga a bien de pintar los espacios en que la pintura se ha deteriorado. Es todo señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Con respecto al envío de sus palabras se hará como lo solicita.

Estamos votando enviar nota a instituciones de servicio, iglesias e instituciones deportivas del departamento y al Ejecutivo Departamental tal cual lo solicitó la señora Edila Nancy Paraduja. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Le voy a agradecer señora Edila que nos haga llegar la nómina de las instituciones de servicio, de las iglesias y de las instituciones deportivas a las cuales quiere que se dirijan las felicitaciones.

En segundo orden remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando que se haga un relevamiento de las paradas de taxis y del estado de la pintura que indican esos lugares. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En nuestra recorrida periódica a la ciudad de Young hemos constatado que las calles del barrio La Gruta están bastante deterioradas porque tienen muchos pozos. Además dicho barrio carece de un sistema de iluminación acorde a las necesidades actuales con respecto a la circulación de vehículos y personas. El tema de iluminación es importante y en vista de la cantidad de pozos que hay, es primordial que se solucionen las dos cosas.

Por tal motivo voy a solicitar apoyo al plenario para enviar nota al Ejecutivo para que tome recaudos en el asunto.

En otro orden de cosas voy a informar al plenario que –como lo habíamos acordado en bancada– en este período finaliza mi función como coordinador y quiero agradecer la cooperación de los coordinadores del Partido Colorado y del Frente Amplio porque los distintos momentos en que tuvimos que trabajar, que no fueron muchos, fueron buenos.

En otro sentido quiero aprovechar para saludar a todos los señores Ediles como también a todos los funcionarios de esta Junta Departamental y desearles lo mejor para el año nuevo en estas fiestas tradicionales.

Además quisiera hacer una reflexión con respecto a los trabajos que venimos realizando como Presidente de las Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud, y de Puerto. Desde que asumimos en julio se ha trabajado en forma muy fraterna y se han tratado muchos temas. En el caso de Cultura se trataron treinta y tres asuntos y se elevaron los informes correspondientes. En Puerto, si bien no han sido muchos los asuntos, han sido problemáticas que se han mantenido a lo largo del tiempo en torno al funcionamiento de nuestro puerto local.

Señor Presidente, debo decir que esperamos que el año que viene exista mayor comunicación con el Ejecutivo Departamental de manera que cuando el Ejecutivo envíe

asuntos para que esta Junta los trate, sean enviados en tiempo y forma ya que no ha sido así por lo que ese tipo de comunicación no ha existido. Queremos que el Ejecutivo reflexione porque somos representantes de la sociedad, tenemos cargos electivos y como tales solicitamos que este tipo de comunicación se mejore.

En ese sentido voy a solicitar que mis palabras referidas a este último tema sean elevadas al Ejecutivo Departamental. Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como lo solicita.

Hay moción del señor Edil Márquez de remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando reparación de baches e iluminación en el barrio La Gruta de la ciudad de Young. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Vecinos de colonia El Ombú me han hecho llegar la inquietud para que el Ejecutivo estudie la posibilidad de cerrar un camino vecinal, la antigua ruta 20. Ese camino comienza en ruta 3 y termina en la ruta 20. Es un camino intransitable para los vehículos de los productores y la única forma de hacerlo es caminando o a caballo. Por lo cual no se utiliza. Los vecinos que se encuentran en este camino están de acuerdo en que se cierre y lo podrían hacer con equipos propios.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Ejecutivo Departamental por este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos la moción del señor Edil Marcelo Casaretto para elevar al Ejecutivo Departamental copia de la nota de los vecinos de colonia El Ombú que nos va a alcanzar a la Mesa el señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

En primera instancia quiero saludar a todos los señores y señoras funcionarias, compañeros y compañeras Ediles y desearles felicidades para el año que comienza.

En segunda instancia enviar nota de felicitación a Leonardo Cuartas, “Quiño” como lo conocemos que ha salido nuevamente campeón de levantamiento de pesas. Si se me permite quiero hacer un agregado “bolichezo” para agregar a la nota: “pagan los giles”, es un dicho que teníamos y al que hacíamos referencia cuando estábamos compartiendo algo.

En última instancia decir que el 12 de diciembre el Partido Socialista cumple 102 años, por ese motivo solicito que se envíe nota a la departamental del Partido. Partido emblemático fundador del Frente Amplio, ni más ni menos democrático que otro pero uno de los pilares de la democracia con Frugoni, Aparicio Macedo, luchador del Anglo, y con nuestro Presidente Gargano que en este momento está con un problema de salud.

Por tal motivo solicito que se envíe nota de salutación, de parte de la Junta Departamental, al Partido Socialista que es uno de los fundadores demócratas que ha luchado por los aspectos democráticos de este país. Gracias. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo dos mociones del señor Edil Humberto Brun. En primer término, remitir nota al señor Leonardo Cuartas, campeón sudamericano del levantamiento de pesas, con el agregado que sugirió el señor Edil. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

En segundo término, enviar nota de salutación a la Departamental del Partido Socialista en su aniversario... Partido Socialista, uno de los partidos fundadores del Frente Amplio. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Finalizada la media hora previa, pasamos a

INFORMES DE PRESIDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar comentarles que finalmente se ha logrado la habilitación para el tránsito en todas las rutas nacionales del micro de esta Junta hasta el 13 de noviembre del 2013.

En segundo lugar, comentarles que los días 1° y 2 de diciembre concurrimos con la señora Secretaria de la Junta Departamental, funcionaria Rosanna Ojeda, a Atlántida al primer seminario –encuentro– de presidentes, secretarios y asesores de todas las juntas departamentales del país. Es una iniciativa que surge a partir de la Junta Departamental de Canelones, en la cual confluyeron, si bien no todas las juntas, pero sí la mayoría de ellas.

Ese día también coincidía con una actividad en Maldonado que era organizada por la Junta de ese departamento y eso jugó en contra ya que había dos actividades destinadas hacia las mismas personas.

Más allá de eso, comentarles que se estuvieron conversando fundamentalmente lo que son las problemáticas, los puntos en común y los puntos de diferencias que tenemos en todas las juntas. Comparábamos unas con otras, en cuanto a la cantidad de personal, al régimen de trabajo, a los reglamentos, incluso comparábamos la cantidad de computadoras que posee cada junta. Obviamente que hay un abismo comparando con Montevideo que tiene casi 400 funcionarios, contra algunas juntas que tienen cinco o seis funcionarios. Hay una asimetría muy grande.

Ha quedado pactado para el mes de marzo-abril... en marzo, en San Gregorio, se hará una reunión previa, preparatoria del segundo encuentro de presidentes, secretarios y asesores de las juntas departamentales. El segundo encuentro se va a hacer en Paysandú en el mes de abril, para el cual se pretende que cada junta aporte ejemplares de sus reglamentos y sus estatutos, en el caso de aquellas juntas que los tengan, para poder empezar a trabajar con intención –o al menos así está planteado– de unificar criterio en cuanto a funcionamiento, reglamentos y organización de las juntas departamentales del país. Hay muchos detalles más, pero sería muy extenso.

Se acordó funcionar cada cuatro o seis meses, dependiendo del trabajo que tengan las propias juntas en su momento. Por ahora se va a intentar eso: en marzo tener esa nueva reunión.

En estos días la Comisión de Mercosur y la Comisión de Medio Ambiente han realizado tareas fuera del departamento y como está dispuesto han presentado su informe. Paso a dar lectura.

(Se procede)

SEÑOR PRESIDENTE. Con respecto al Informe de Medioambiente no sé si van a informar algo más.

Sí, señor Edil Porro, tiene la palabra.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Es tres años en vez de tres meses, señor Presidente; perdón.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, haremos la corrección.

No sé si van a informar algo más los señores Ediles... Sí, tiene la palabra señor Edil Roberto Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente. El saludo a los compañeros.

Como resumimos ahí, fuimos con los señores Ediles Porro y Dungey a visitar una planta de reciclado plástico en el departamento de Flores. El tema había sido sugerido por el señor Edil Casaretto.

Fuimos recibidos por Horacio Irazábal que es el Director de este proyecto, designado por la Intendencia de Flores y por Lumber Andrada que es el asesor, y viene una vez por semana desde Montevideo.

Ellos trabajan recibiendo materiales por un convenio con Camagro –Cámara de Productores Agropecuarios–. Reciben el material sin costo, lo reciben con la condición de que esté prelavado. Los únicos empleados municipales son ellos dos; el resto son siete personas que trabajan en el emprendimiento de reciclado que pertenecen a la ONG “El Abrojo”.

Varias empresas del país les entregan materiales, como por ejemplo: El Tejar, Forestal Oriental; empresas de otros departamentos, de Río Negro, Tacuarembó y otros. Al recibir los materiales, ellos les entregan un certificado por lo recibido. De esta manera las empresas pueden presentarlo justificando que están atendiendo el tema medioambiental dejando los campos limpios. Este programa que ellos realizan con Camagro se llama precisamente así: “Campo limpio”.

Como bien corrigió el compañero señor Edil Porro, este proyecto está en funcionamiento desde hace tres años. Han contado con el apoyo de distintos organismos del Estado, como de Uruguay Integra, el FDI, la OPP y la propia Intendencia de Flores.

En este momento, están en la etapa final; están abocados a la parte de infraestructura con galpones para ya pasar a la fabricación de lo que sería madera plástica y chapa como para dedicarlo a la parte social de la Intendencia abocada a la ayuda de las personas más carenciadas.

Nos explicaba el ingeniero Andrada que si esto se toma comercialmente, no es rentable. Se puede hacer pensando en brindar un apoyo social por parte de la Intendencia hacia la gente.

Con los residuos de las bolsas de silos, se están fabricando bolsas para los residuos domiciliarios.

Ellos nos explicaban que este sistema tiene tres pilares fundamentales: el primero es el medioambiental, segundo el social y el tercero, el económico. Han logrado que esto sea autosustentable.

En lo que es el residuo domiciliario de toda la ciudad de Trinidad están trabajando alrededor de 30 personas, ninguna es empleado municipal, todas pertenecen a la ONG.

Dejo por acá, señor Presidente. No sé si algún compañero quiere aportar algo más, pero nosotros lo vimos muy positivo y en la medida de lo posible, quizás transpolar esta idea a nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En otro orden de cosas también deseo agradecerles a todos los señores Ediles que el fin de semana del 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre tuvieron la gentileza y amabilidad de estar trabajando, dando de su tiempo para la actividad benéfica de Teletón, atendiendo la cantina que la Junta Departamental tenía para colaborar. Así que el agradecimiento de mi parte. No pude estar presente porque viajé a Atlántida como les comenté hace un momento.

Sé que se trabajó muy bien, y merece el destaque. (dv)/

Por supuesto, ya se les manifestó las felicitaciones a los funcionarios de parte de la Mesa en forma escrita.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Vamos a mocionar para alterar el orden de la sesión: tratar los asuntos generales de la carpeta N° 2, posteriormente el orden del día y por último los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la moción presentada por el señor Edil Nelson Márquez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta N° 2 desde el punto 1 al 52 sean aprobados en general y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la moción del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1249 por la que se fijan tarifas de camping para el balneario Las Cañas.
(Exp. 6925) Resolución: Enterados.
- 2. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1250 por la que se fijan tarifas de camping para el balneario Paso de las Piedras.
(Exp. 6926) Resolución: Enterados.

3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1248 por la que se fijan tarifas de camping para el balneario Puerto Viejo.
(Exp. 6927) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1247 por la que se fijan tarifas de camping para el balneario El Sauzal.
(Exp. 6928) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a solicitud de que ese Ejecutivo reciba a alumnas que intervinieron en el IV Concurso Nacional de Ortografía "Cero Falta", a sus familiares y profesores, informando al respecto.
(Exp. 6929) Resolución: 7/12/12. *Se da trámite por la Mesa.*
6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración, expediente solicitando la aprobación del "Convenio Constitutivo de la Región Litoral Sur", cuyas partes son las Intendencias de Colonia, Río Negro y Soriano.
(Exp. 6930) Resolución: 17/11/12. *A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
7. **Comisión Administradora del Río Uruguay.** Informa que el Secretario Administrativo señor Miguel Ángel Vulliez cesará en sus funciones, asumiendo dicho cargo el 7 de diciembre de 2012 el Licenciado José Avelino Nunes Gerona.
(Exp. 6931) Resolución: Enterados.
8. **Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento texto de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa, referidas a declaraciones, en el Diario El Observador, del ingeniero Federico Montes, acerca de que el Gobierno Nacional resolvió destinar un fondo para que pequeños y medianos productores citrícolas recuperen las pérdidas ocasionadas por las heladas inéditas ocurridas entre el 7 y 9 de junio pasado.
(Exp. 6932) Resolución: Enterados.
9. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referido a "Prestación de servicios a la Policía Caminera, balanzas y señalización del MTOP, en diferentes tendidos de rutas nacionales".
(Exp. 6933) Resolución: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Liliana Geninazza: "Creación de la Universidad Tecnológica en el Interior".
(Exp. 6934) Resolución: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.** Solicita apoyo a planteamiento realizado por el señor Edil Eulogio Blanco, por el que manifiesta su inquietud referente a que los Jefes de Policía vuelvan a ser un actor político, un vecino.
(Exp. 6935) Resolución: Enterados.

12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1257 por la que se asigna a las funcionarias Vanessa Taya, Lorena Casco y Gianna Vittori, una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 6938) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1255 por la que se asigna a la funcionaria Andrea Velázquez, una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 6939) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1258 por la que se asigna a los funcionarios Luis Salvatierra, Nelson Villalba, Hebert Taramasco, Miguel Bradford y Boris Ruiz, una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 6940) Resolución: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, planteamiento formulado por la señora Edila Esc. Patricia Volpe, relacionado a: "Prevención del dengue y combate a su vector, el mosquito Aedes Aegypti, al comprobarse su introducción en el país".
(Exp. 6941) Resolución: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, moción presentada por el señor Edil Dr. Gustavo Bonifacio: "Militares uruguayos: nuevamente son noticia".
(Exp. 6942) Resolución: Enterados.
17. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Prof. Daniel Benítez: "Cincuentenario del Partido Demócrata Cristiano".
(Exp. 6943) Resolución: Enterados.
18. **ANP.** Comunica que encomendó el estudio del Plan Territorial de la ciudad de Fray Bentos a sus técnicos, y que una vez que éstos proporcionen su informe, se notificarán de inmediato las observaciones y sugerencias a esta Corporación.
(Exp. 6944) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1270 por la que se asigna a la funcionaria Myriam Taramasco, una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 6945) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado a los trámites realizados por el Departamento de Tránsito de la Intendencia de Río Negro para el otorgamiento de la Licencia de Conducir, informando al respecto.
(Exp. 6946) Resolución: Enterados.

21. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, moción presentada por el señor Edil Dr. Gustavo Bonifacio: "Actividades de la Mesa local del PIT - CNT de Quebracho".
(Exp. 6947) Resolución: Enterados.
22. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Rubens Walter Francolino: "Aguinaldo para los pasivos y canasta para aquellos pasivos que reciban una jubilación mínima".
(Exp. 6948) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1275 por la que se decreta la venta en pública subasta de los bienes y materiales en desuso depositados en predios de "La Feria".
(Exp. 6949) Resolución: Enterados.
24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para adquirir el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral San Javier, empadronado con el N° 430.
(Exp. 6950) Resolución: 29/11/12. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1276, por la que se crea la Comisión Asesora del departamento de Río Negro para realizar aportes en los procesos de elaboración, ejecución y seguimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial del Departamento de Río Negro, integrada con instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil.
(Exp. 6951) Resolución: Enterados.
26. **BROU.** Contesta oficio relacionado a la posibilidad de que haya un servicio 222 en el cajero automático, especialmente los días de pago de jubilaciones y de sueldos de empleados públicos, como así también algún sistema para que la gente que se encuentra esperando para operar no vea el monto que cobra quien está haciendo uso del cajero, informando al respecto.
(Exp. 6952) Resolución: Enterados.
27. **Grupo "Visión Nocturna".** Solicita un espacio físico para poder tener como lugar de reunión, capacitación y referencia de la diversidad y la no discriminación en nuestra ciudad.
(Exp. 6953) Resolución: 4/12/12. A *Comisión de Asuntos Internos*.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración expediente proponiendo la creación de un nuevo plan de Regularización de Adeudos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana e Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada.
(Exp. 6954) Resolución: 4/12/12. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.

- 29. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1284, por la que se promulgan los Decretos N° 135 y N° 145 sancionados por esta Corporación, que refieren a la creación de un Régimen Extraordinario para la Regularización de Adeudos de los Complejos Habitacionales JC del Departamento de Río Negro.
(Exp. 6955) Resolución: Enterados.
- 30. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1286, por la que se da cumplimiento al Decreto N° 148/012 sancionado por esta Corporación, que refiere al "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia".
(Exp. 6956) Resolución: Enterados.
- 31. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento, moción presentada por el señor Edil Claro Suárez: "¿Por qué el Economista Olesker nos subestima?".
(Exp. 6957) Resolución: Enterados.
- 32. Junta Dptal. de Canelones.** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Alfonso Lereté, referidas al tema: "Nuevo sistema de atención al público".
(Exp. 6958) Resolución: Enterados.
- 33. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1285, por la que se promulga el Decreto N° 147/012 sancionado por esta Corporación, que refiere al "Plan Local del Centro Poblado Los Arrayanes y su zona de influencia".
(Exp. 6959) Resolución: Enterados.
- 34. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1288, por la que se promulga el Decreto N° 149/012 sancionado por esta Corporación, relacionado con Ordenanza sobre habilitación, instalación y funcionamiento de locales bailables y establecimientos similares en el Departamento de Río Negro.
(Exp. 6960) Resolución: Enterados.
- 35. OSE.** Contesta oficio relacionado a planteamiento sobre el perjuicio que ocasionan en las arterias de nuestro departamento las continuas pérdidas de agua en la red de OSE, informando al respecto.
(Exp. 6961) Resolución: Enterados.
- 36. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil Luis Rico, referido a la preocupación que se ha puesto de manifiesto ante la eventual conformación de una Sociedad Anónima para dar forma jurídica al funcionamiento de las distintas regiones que vienen creándose con el fin de administrar y ejecutar los recursos provenientes del ICIR.
(Exp. 6962) Resolución: Enterados.

- 37. Representante del Grupo de Deudores BHU, Obdulio Staggi Mussio.** Solicita el apoyo de esta Corporación al proyecto de ley que soluciona la problemática del aumento de las cuotas en Unidades Reajustables a los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.
(Exp. 6963) Resolución: 5/12/12. A *Comisión de Asistencia Social*.
- 38. Dirección Dptal. de Salud de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre exposición accidental de plaguicidas a maestra de la escuela de Rolón, informando al respecto.
(Exp. 6965) Resolución: Enterados.
- 39. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con la prórroga de la cautelar dispuesta por Decreto N° 92/2011 de esta Corporación, por el que se categorizó como "Suburbanos" a los padrones 6677 y 6678.
(Exp. 6966) Resolución: 07/12/12. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
- 40. Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración expediente relacionado con la adopción de medida cautelar de categorización del suelo en zona "Panorámica y Las Cañas".
(Exp. 6967) Resolución: 07/12/12. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
- 41. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 1312 por la que se constituye un fideicomiso financiero de tributos departamentales de contribución inmobiliaria rural en mora.
(Exp. 6968) Resolución: Enterados.
- 42. Taller Hogar La Pileta.** Solicita a esta Corporación se estudie la posibilidad de donar 10 sillas para el uso de esa Institución.
(Exp. 6969) Resolución: 07/12/12. A *Comisión de Asuntos Internos*.
- 43. María Soledad Bentos Kwasny.** Plantea la problemática que padece en su vivienda ubicada en el barrio JC6, Block 8, Apto. 003, y dicho barrio en general, adjuntando cd con imágenes de lo expuesto.
(Exp. 6970) Resolución: 10/12/12. A *Comisión de Obras Municipales*.
- 44. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a que el Ejecutivo Departamental estudie la viabilidad de entregar la fracción N° 68 de la Colonia Tomás Berreta, que usufructúa el gobierno departamental, a fin de que sea adjudicada a un nuevo colono; informando al respecto.
(Exp. 6971) Resolución: Enterados.
- 45. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio respecto a la preocupación porque personas de nuestra ciudad que accedieron a cursos de capacitación no logran culminarlos, debido a que las empresas que los ofrecieron no pudieron brindarlos hasta la finalización de los mismos; informando al respecto.
(Exp. 6972) Resolución: Enterados.

- 46. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a recurso de Apelación interpuesto por los señores Héctor Abdala Lafluf Hebeich y Silvia Matiauda; informando al respecto.
(Exp. 6973) Resolución: Enterados.
- 47. Junta Dptal. de Maldonado.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Walter Urrutia, por las que deja planteada su aspiración de que el tiempo honorario dedicado al trabajo de Edil y/o Concejal, sea tenido en cuenta para el cómputo de la asignación jubilatoria.
(Exp. 6974) Resolución: Enterados.
- 48. ADEOM.** Remite nota por la que se intima a los presidentes de las comisiones de Cultura y Derechos Humanos, a dar cumplimiento a lo votado en la sesión ordinaria de fecha 13/07/12, con respecto a los hechos acaecidos en la Casa de la Cultura de Young, entre el sub director de la misma, Sergio Pesce y el funcionario municipal Héctor Martínez.
(Exp. 6975) Resolución: 11/12/12. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 49. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a la presentación de nuestro departamento en la Feria Internacional de Turismo, realizada en Buenos Aires del 3 al 6 de noviembre de 2012; informando al respecto.
(Exp. 6976) Resolución: Enterados.
- 50. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a planteamientos sobre la necesidad de reparación de los bancos de plaza Constitución, la posibilidad de que la avenida 18 de Julio de Fray Bentos vuelva a ser de doble circulación y que se pueda realizar un "micro centro"; informando al respecto.
(Exp. 6977) Resolución: Enterados.
- 51. Junta Dptal. de Salto.** Solicita apoyo a Resolución N° 246/2012 emanada de esa Corporación, que refiere a una solicitud para que el Ministerio del Interior implemente de forma inmediata la utilización efectiva de tecnologías (pulseras y/o tobilleras) para prevenir los delitos de violencia doméstica.
(Exp. 6978) Resolución: Enterados.
- 52. Junta Dptal. de Canelones.** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Roberto Saravia referidas al tema: "Cambio de autoridades de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles".
(Exp. 6979) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Señor Miguel Porro.** Solicitud licencia al cargo de Edil de la Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito se autorice la solicitud de licencia del señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud de licencia del señor Edil Miguel Porro y que se proceda a convocar al suplente respectivo. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Señor Presidente ¿me permite el uso de la palabra, aunque no está contemplado en el Reglamento...?

Ya que me concedieron la licencia y que va a ser bastante prolongada quiero agradecer eternamente a todos los señores Ediles –varones y mujeres–, a todos los funcionarios y a la prensa local; sé que todos trabajan con el mismo fin social, tendremos discrepancias de ideas y discrepancias políticas pero todos somos seres humanos y bregamos por el bienestar de los pueblos.

Los voy a extrañar mucho –de corazón se los digo–, los recordaré siempre y gracias por el afecto que me han dado porque mi vida ha sido más conciliadora en esa parte.

Gracias, señor Presidente por permitírmelo.

SEÑOR PRESIDENTE. En el mismo sentido, lo vamos a extrañar también. Siempre es bueno escuchar sus consejos.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 585.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la moción del señor Edil Humberto Brun de incluir como grave y urgente el Repartido N° 585.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Si me permite, señor Presidente, quiero hacer una corrección, de la cual me hizo acuerdo un señor Edil: en el artículo 1, en la denominación de la entrada a Fray Bentos es al revés, la denominación va de la intersección de avenida 18 de Julio y Rincón...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, ahora estamos votando la inclusión y después cuando se debata el tema hacemos las correcciones. Señores Ediles, votamos entonces la incorporación del Repartido N° 585. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Tener en cuenta el nombre del General José Gervasio Artigas para el nomenclátor de la ciudad de Fray Bentos y demás localidades del departamento. (Rep. N° 585).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres, quien me la había solicitado por lo considerado anteriormente.

SEÑOR JUAN SERRES. En nombre de la bancada del Partido Colorado voy a agradecer al compañero señor Edil Miguel Porro todo este tiempo de trabajo. Sé que no se retira de la Junta sino que pide licencia, va a ingresar su hijo Daniel, otro gran valor para Young, para el departamento y para el partido. Como integrante de esta bancada lo menos que puedo hacer, en este caso como coordinador de bancada, es darle el agradecimiento enorme a Miguel por el trabajo que ha hecho para el departamento y para nuestro partido.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para incorporar como grave y urgente los repartidos Nos. 579, 580, 581 y 582 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud y que también se ingrese el informe de las comisiones de Legislación y Obras Municipales (integradas), Repartido N° 583; informe de las comisiones de Legislación y Obras Municipales (integradas), Repartido N° 584; informe de la Comisión de Derechos Humanos, Repartido N° 586.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, acabo de llegar ¿podría reiterar el Repartido N° 581?

SEÑOR PRESIDENTE. Recién lo estamos incorporando al orden del día, señora Edila.

Votamos, señores Ediles, lo mocionado por el señor Edil Márquez de incorporar como grave y urgente los repartidos Nos. 579, 580, 581, 582, 583, 584 y 586. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sugiere realización de homenaje a la pianista fraybentina profesora Lyda Indart y colocar placa recordatoria en Plaza de Mujeres. (Rep. N° 579).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Temas para archivo. (Rep. N° 580).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Nota de Adeom solicitando intimación a los señores Presidentes de las comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y Comisión de Derechos Humanos. (Rep. N° 581).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud señor Mario Aiello de ser recibido por el Plenario de la Corporación. (Rep. N° 582).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Integradas).** Pase a la Comisión de Legislación el tema "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Micro-región de Fray Bentos". (Rep. N° 583).

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Integradas).** Tema para archivo. (Rep. N° 584).
- **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Solicitud de información de la Junta Departamental de Paysandú sobre si existe en este Legislativo de un Protocolo de Actuación en caso de Acoso Sexual Laboral. (Rep. N° 586).

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

2. Designación de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Vamos a mocionar la integración de la Comisión Permanente que irá a trabajar en este receso; la bancada del Partido Nacional ha designado a la señora Edila Edén Picart como titular, así como también al señor Edil Daniel Villalba como suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. La bancada del Frente Amplio me ha designado como titular de la Comisión Permanente y al señor Edil Javier Villalba como suplente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. La bancada del Partido Colorado designó al señor Edil Gabriel Galland como titular y a quien les habla como suplente.

SEÑOR PRESIDENTE. Corresponde que el Cuerpo apruebe los nombres presentados por las tres bancadas para integrar la Comisión Permanente que empezará a funcionar a partir del 15 de diciembre al 15 de febrero respectivamente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se habilite a las comisiones asesoras a trabajar durante el receso, siempre y cuando sea sumamente necesario.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez para que se habilite a actuar a todas las comisiones durante el receso si es necesario. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

3. Informe de la Comisión de Equidad y Género. Junta Departamental de Artigas, solicitud de antecedentes o reglamentación sobre Protocolo de Acoso Sexual Laboral. (Rep. N° 540).

4. Informe de la Comisión de Equidad y Género. Asunto para archivo.
(Rep. N° 541).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los informes de la Comisión de Equidad y Género, repartidos Nos. 540 y 541 sean aprobados tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la aprobación de los repartidos Nos. 540 y 541 de la Comisión de Equidad y Género. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

5. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo.
(Rep. N° 545).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe tal como viene redactado el informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 545 y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la moción del señor Edil Nelson Márquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera para fundamentar su voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero fundamentar mi voto negativo.

Me parece que no se pueden mandar a archivo dos temas fundamentales. En el primero se recibió a la Directora de Políticas Sociales –y me di por satisfecha con las explicaciones–, la cual quedó comprometida de tocar y considerar casos puntuales de mujeres de nuestra ciudad que carecen de baño, que están con los baños rotos, que no tienen asistencia de barométrica y esa situación nunca cambió después que vino la Directora de Políticas Sociales. Por lo tanto no voy a considerar el pasaje al archivo porque cuando se viene a una comisión se prometen muchísimas cosas lindas y se dicen muy lindas palabras pero en los hechos la gente queda sin ninguna clase de solución.

En cuanto a la posibilidad de invitar al Director Marcelo Linale y al señor Jorge Gallo a comisión, ninguno de los dos se hicieron presentes; fue la única que se hizo presente y vino a dar la cara con una falta de información –porque realmente la tenía– sobre los ingresos de accesibilidad porque no los trabaja, no los conoce, no es ella quien hace el trabajo sino que es el señor Carlos Muñoz sobre ingresos de personas con

discapacidades diferentes a la Intendencia y al Gobierno Departamental. Por lo tanto tampoco apoyé porque en este punto ninguna de las dos personas, tal cual estaba presentado en el asunto entrado, se hicieron presentes en la comisión. Lo que dio la Directora fue una fotocopia de los ingresos, por lo tanto tampoco trajo consigo a quien hace todo el trabajo de inserción laboral y de asistencia desde el punto de vista médico, que lo viene haciendo desde hace 20 años, que es el funcionario Carlos Muñoz. Gracias. Era para fundamentar eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- 6. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Sobre “Fumigaciones Aéreas”. (Rep. N° 546).
- 7. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 547).
- 8. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 548).
- 9. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 549).
- 10. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Preocupación por fisuras encontradas en la central nuclear de Atucha, instalada en la República Argentina. (Rep. N° 550)
- 11. Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Asunto para archivo. (Rep. N° 551).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, repartidos Nos. 546, 547, 548, 549, 550 y 551 tal como vienen redactados de comisión y se proceda en consecuencia. (ld)/

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez...

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Solicitar al Cuerpo que se le agregue al Repartido N° 546, que va para Anepa y el Ministerio, la versión taquigráfica de cuando vino la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se sugiere el envío de nota al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca adjuntando el presente informe y además agregarle que se envíe la versión taquigráfica de cuando estuvieron...

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. La gente de Anepa, Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez con el agregado del señor Edil Roberto Bizoza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos N° 552 y 553, tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

12. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Inquietud relacionada con la vacante del cargo de Director de Cultura del Ejecutivo. (Rep. N° 552).

13. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asunto para archivo. (Rep. N° 553).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil...

Tiene la palabra la señora Edila Élica Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

¿Se podría sacar el Repartido N° 552 para votarlo aparte?

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos entonces por un lado el N° 552 y por otro el N° 553.

Ponemos a consideración la aprobación del Repartido N° 552, de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (trece votos en veintiocho).

Perdón, ¿usted estaba votando señora Edila?

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí. Era para votarlo aparte ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE. No, se estaba votando el informe.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Perdón, señor Presidente. Nosotros entendimos que se estaba votando separarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que dije fue que poníamos a consideración el informe N° 552 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Ponemos a consideración nuevamente para rectificar la votación. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (doce votos en veintiocho).

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente. Quiero hacer una consulta.

¿Cómo le dio la votación del Repartido N° 551? Porque no lo votaba, no sé si fue unanimidad o mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Unanimidad.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Puede reconsiderar la votación?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que mocionar.

SEÑORA SANDRA DODERA. ¿Lo puedo mocionar? Porque no lo quería votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la señora Edila Sandra Dodera, de reconsiderar la votación de Repartido N° 551, de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo, señora Edila (trece votos en veintiocho).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Sobre el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 552, ¿me podría informar cómo fue la votación?

SEÑOR PRESIDENTE. Trece votos en veintiocho, negativo.

Pasamos a votar el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 553. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Si usted me permite quisiera volver al Repartido N° 552 y hacer algunas apreciaciones con respecto a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Pero ya pasamos...

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos al N° 14.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Es para mocionar que los informes de la Comisión de Obras Municipales, repartidos N° 554 y 555, que se aprueben tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

14. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Estado ruta N° 20, específicamente en el tramo que va a pueblo Grecco. (Rep. N° 554).

15. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asuntos para archivo. (Rep. N° 555).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Es para mocionar los informes de la Comisión de Puerto repartidos N° 556, 557 y 558, que se aprueben tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

16. Informe de la Comisión de Puerto. Propuesta relacionada con la construcción de monumento al trabajador portuario en nuestro departamento. (Rep. N° 556).

17. Informe de la Comisión de Puerto. Asunto para archivo. (Rep. N° 557).

18. Informe de la Comisión de Puerto. Integración a la Comisión de Apoyo al Puerto y Ferrocarril. (Rep. N° 558).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Nelson Márquez. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Quisiera fundamentar el voto, señor Presidente, referido al repartido N° 558.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, referido al Repartido N° 558, tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Este informe de la Comisión de Puerto referido a la integración de la Comisión de Apoyo al Puerto y Ferrocarril, creemos que la aprobación del mismo ha sido un paso muy importante. Va a generar un espacio de participación para las instituciones como así también para las personas que quieran sumarse a esta iniciativa que presentó el Cride.

Hemos recibido inquietudes de parte de la Coordinadora Portuaria, que va a lograr un esfuerzo si se quiere gubernamental y también de personas que integran la sociedad pero que no representan a ninguna institución.

Creemos que tenemos que dar una amplia difusión a la formación de esta Comisión y esperamos que tanto el señor Intendente como los señores Diputados se puedan sumar a esta iniciativa, y que a la brevedad se convoque a reunión a dicha Comisión.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que los informes de la Comisión de Legislación repartidos N° 559, 560 y 561 se aprueben tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

19. Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Rep. N° 559).

20. Informe de la Comisión de Legislación. Asunto para archivo. (Rep. N° 560).

21. Informe de la Comisión de Legislación. Solicitud fraccionamientos en zona de los Arrayanes. (Rep. N° 561).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil...

Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. ¿Puede votar por separado los tres informes, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Votamos en forma separada los tres informes.

Ponemos a consideración el Repartido N° 559 de la Comisión de Legislación. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

SEÑOR GABRIEL GALLAND. ¿Se puede hacer una consideración antes de votar el Repartido N° 560?

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Sobre el N° 560?, lo fundamenta después.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. No le pregunté para fundamentar, sino para hacer una consideración previa.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Me sorprendió este repartido de la Comisión de Legislación porque este tema surgió más que nada en virtud del funcionamiento de la propia Junta y porque muchas veces los temas departamentales se han postergado, cuando se ha incorporado un tema nacional o de otro tipo que no sea estrictamente departamental, porque según lo que marca la norma constitucional, no compete al departamento.

Buscamos una mecánica que sin limitar el derecho que tenemos los señores Ediles de tratar cualquier tema nacional o internacional, simplemente ordene el tratamiento de los temas, dando prioridad a los que tengan connotación departamental, algunos específicamente departamentales y algunos que pueden ser de otro orden pero que nos rozan a nivel departamental. Hay muchos ejemplos de ellos, y realmente se ve que los señores Ediles de la Comisión no interpretaron el espíritu del mismo.

Esto más que nada es para ordenar un poco las sesiones y cuando tenemos planteamientos, que muchas veces los hacen los propios vecinos del departamento de

Río Negro y lo trae un señor Edil a este recinto, tratar de atender estos temas que son los que nos tocan directamente.

Y agotados estos temas que tienen connotación departamental al 100% o rozan cosas departamentales que nos interesan también, ahí sí ponernos a tocar temas que traigan los señores Ediles, con una connotación de otro orden, exclusivamente nacional.

Doy ejemplos: el tema de Pluna del que podemos hablar 10 días pero no vamos a tener incidencia; la incorporación de Venezuela en el Mercosur y la suspensión de Paraguay. Estuvimos 2, 3 horas y pico hablando, sabiendo bien que no íbamos a tener ningún tipo de incidencia. Así también podemos traer la guerra que aconteció en el Medio Oriente y podemos hablar de un sinnúmero de temas.

Tenemos el derecho de plantearlos, de transmitir inquietudes, de intercambiar opiniones y criterios distintos o iguales. Pero en definitiva el orden que se estaba planteando anteriormente, va a seguir así según lo que dice la Comisión de Legislación, entendíamos que era razonable hacer una mecánica donde pudiéramos ordenar este tipo de cosas.

Lo hablamos particularmente con algunos integrantes de la Comisión de Cultura y Asuntos Internos, les explicamos bien cuál era el tema, sugirieron que podría haber alguna variante, para no dar la potestad al señor Presidente para poder ordenarlo. Pero es evidente que no se entendió el espíritu de esta norma que nos iba a ordenar en cierta medida, para también tener una buena imagen a nivel de nuestra comunidad.

Adelanto mi voto negativo a este informe. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

El planteamiento del señor Edil Galland, de modificar el Artículo N° 53 del Reglamento, ingresó a la Comisión de Legislación tal cual lo impusiera el plenario de la Junta Departamental.

El estudio de dicha solicitud se acompañó con las palabras que había vertido en Sala –creo–, con el acta correspondiente. Ante una sugerencia de una señora Edila integrante de la Comisión, antes de resolver se decidió invitar al señor Edil Galland para que concurriera a la Comisión a ampliar lo que había planteado en Sala.

Se comunicaba Secretaría con el señor Edil Galland y entendió él que no era conveniente venir a la Comisión y que con lo que estaba establecido en acta ya alcanzaba.

Por lo tanto, la Comisión dio –en cierta medida– las garantías para que se concurriera a ampliar lo que se había expresado en Sala. Al no tener la presencia del señor Edil, la Comisión resolvió sobre el tema, entendiendo sus integrantes que no era conveniente modificar el Reglamento de la forma en que se había planteado en esa sesión.

Pero a su vez –creo que el señor Edil Galland sabe perfectamente que la Comisión tiene la potestad, por unanimidad o por mayoría, de resolver los temas– fue lo que resolvió la Comisión. Que no lo comparta me parece bien.

Me extraña solamente una cosa, creo que el señor Edil Galland fue 2 veces Presidente de esta Corporación –por lo menos una, estoy seguro– y el Reglamento de la Corporación precede incluso a la Presidencia del señor Edil Galland.

Por lo tanto, en su Presidencia podría haber visto y planteado en su momento esto. Lo ve ahora como señor Edil.

No puedo dejar pasar la referencia que ha hecho de que hemos estado hablando del tema de Paraguay, de Venezuela, como diciendo que no son temas importantes para el Uruguay. (lp) / A eso no lo comparto y creo que todos los señores Ediles tienen la posibilidad de plantear lo que consideren conveniente y necesario en la sesión que corresponda.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a considerar el informe, se han expresado las dos partes, como dice el Reglamento...

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Él está poniendo en mi boca cosas que yo no dije, no dije que no eran temas importantes.

(Interrupción del señor Edil Amaral)

No, no. No dije que fueran temas que no tengan importancia, eso lo dijo usted.

En segundo lugar, envié una nota a la Mesa y creo que pasó directamente a la Comisión de Legislación; así que está muy distraído el señor Edil, porque dice que “la versión taquigráfica de mis palabras en Sala”... no sé qué palabras podrán haber ido, no sé.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. En esta instancia no hay debate.

(Dialogados)

Ponemos a votación el informe. Estamos votando el informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 560, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en veinticuatro).

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba, para fundamentar el voto.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Voté negativamente porque consideré que el planteamiento era correcto, no concuerdo con lo expresado por la Comisión debido a que quienes estamos sentados acá tenemos el mandato para defender los derechos a nivel del departamento, no así aquellos a nivel nacional.

Todo señor Edil tiene derecho a plantear el tema, pero como una vez más –repito– el Reglamento contradice a la propia ley y quiere estar por encima de ella, veo que se sigue con la misma fundamentación, por lo tanto, voto negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto, el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Muy brevemente, porque ya hice mis puntualizaciones. voté negativo porque entiendo que se equivoca la Comisión pues no interpreta el verdadero espíritu de la cosa. Y si bien fui Presidente de la Junta Departamental esporádicamente cuando así me lo solicitó la Mesa en este período,

puedo asegurar, y si quieren remítanse a las actas, que en otras legislaturas no acontecían situaciones de tal magnitud.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Me faltó poner a consideración el Repartido N° 561, de la Comisión de Legislación. Estamos votando, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Ahora sí tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos Nos. 562 y 564, se aprueben tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

22. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Nota cooperativa en formación (Covitrasy I) sobre viabilidad terreno para construcción de sus viviendas. (Rep. N° 562).

24. Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), en mayoría. Nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de los tributos inmobiliarios dispuestos en el Capítulo I del Decreto N° 51/011 del Presupuesto Quinquenal vigente. (Rep. N° 564).

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles estamos votando los Repartidos N°s 562 y 564, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

En consecuencia:

DECRETO N° 155/012

VISTO: El Oficio N° 414 de fecha 29 de noviembre de 2012, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: Que por el mismo se propone la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de los tributos inmobiliarios dispuestos en el Capítulo I –Impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana e Impuesto General Municipal-, Capítulo II- Impuesto a los Terrenos Baldíos-, Capítulo III- Impuesto a la Edificación Inapropiada-, del Título Primero del Decreto 51/011 Presupuesto Quinquenal vigente;

CONSIDERANDO: I) Que esta Corporación comparte la idea de ofrecer a todos los contribuyentes la oportunidad de regularizar el cumplimiento de sus obligaciones, acotado a los impuestos antes referidos, mediante un sistema similar al otorgado con anteriores ocasiones, por lo que prestará aprobación al régimen proyectado;

CONSIDERANDO: II) En la especie se trata de una regularización de adeudos que en parte ya fue aprobada por Decreto 44/011, y ahora se reinstaura con determinado alcance y nueva vigencia, por lo que no es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto

por la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República en la redacción dada en su resolución de fecha 16 de agosto de 1995;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) (En mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 de 28/X/1935;

La Junta Departamental de Río Negro

Decreta:

Art.1º) Creación. Establécese un régimen extraordinario para la regularización de adeudos con la Intendencia de Río Negro, que funcionará con los alcances, formas, condiciones, plazos y demás especificaciones incluidas en los artículos siguientes.

Art. 2º) Alcance. General. Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas vencidas al 30 de setiembre de 2012, por concepto de los Tributos Inmobiliarios expuestos en el Capítulo I – Impuesto Contribución Inmobiliaria, Urbana y Suburbana e Impuesto General Municipal-, Capítulo II –Impuesto a los Terrenos Baldíos-, Capítulo III – Impuesto a la Edificación Inapropiada-, del Título Primero del Decreto N° 51/2011 Presupuesto Quinquenal Vigente.

Amparo de convenios anteriores. Podrán hacerlo asimismo, quienes habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudo, mantengan saldos pendientes de pago, tomándose como deuda original el referido saldo, según lo que establezca la reglamentación.

Modalidades de convenios posibles. Se pueden convenir las siguientes modalidades:

- Se podrán convenir los padrones y aun dentro de un mismo tributo, en la modalidad de pago que más le convenga al contribuyente, esto es mediante pago contado o por las opciones en cuota.
- Se podrá realizar un convenio por cada padrón o hecho generador individual, sin la obligación de dejar dentro de un mismo tributo todos los padrones convenidos.
- Se podrá convenir la deuda de un mismo padrón en forma parcial, una parte al contado y otra por una de las opciones en cuota; siempre que la parte convenida de contado sea de la porción más antigua de la deuda y el padrón quede con el total de su deuda convenida.

Art. 3º) Determinación de la deuda. La determinación de la deuda a regularizar se conformará con el monto de las obligaciones originarias de tributos a valores nominales, en pesos uruguayos, vencidos al 30 de setiembre de 2012 y sus respectivas multas y recargos devengados a la fecha del convenio.

Si los convenios se suscriben con fecha posterior al 31 de diciembre de 2012, se podrán incluir deudas vencidas hasta esa fecha.

Se considerará la aplicación de la prescripción automática de las deudas superiores a diez (10) años para la Contribución Inmobiliaria Urbana e impuestos asimilados, aunque existan actos y acciones que interrumpan dichas prescripciones en los casos que se opte por la opción de pago contado.

Art. 4º) Formas de Pago. Quienes se acojan al presente régimen podrán cancelar o regularizar sus adeudos, optando por alguna de las siguientes formas de pago:

- a) **Al contado:** que incluye la totalidad de la deuda calculada conforme al artículo anterior, neta de la aplicación de las prescripciones que correspondan y netas de las quitas establecidas para los recargos devengados establecidos en el artículo 7 del presente convenio, monto que será pagadero en un único pago de contado al momento de suscribir el convenio.
- b) **En cuotas:** que incluye la totalidad de la deuda calculada conforme al artículo anterior y netas de las quitas establecidas para los recargos devengados establecidos en el artículo 7 del presente convenio; monto que podrá ser financiado en hasta un máximo de treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

En esta opción de pago en cuotas, las quitas en los recargos devengados se mantendrán contabilizados en una cuenta separada y si el contribuyente cumpliera puntualmente con el pago de las cuotas convenidas y las obligaciones devengadas posteriores de los tributos incluidos en ellas, las que se consideran indivisibles, se le realizará anualmente, a partir del 31 de diciembre de 2012, una quita definitiva sobre los mismos, en proporción con el plazo total del convenio por el que optó.

La deuda a regularizar mediante la forma de pago en cuotas (vale decir, las obligaciones originarias, las multas y los recargos netos de las quitas respectivas), devengarán un interés de financiación equivalente a la tasa efectiva anual media de empresas de intermediación financiera de préstamos en efectivo, en moneda nacional, no reajustables, para 367 días o más, para empresas pequeñas, determinadas por el Banco Central del Uruguay vigentes al primero de enero de 2012 (**21,4080% TEA**).

Quienes opten por la forma de pago en cuotas con plazos superiores a doce (12) meses, deberán abonar la primera de ellas conjuntamente con la suscripción del convenio respectivo.

El importe de las cuotas resultantes no podrá ser, en ningún caso, inferior a \$300 (trescientos pesos uruguayos).

Art. 5º) Condición. Para acogerse a los beneficios del presente régimen, deberán los interesados acreditar necesariamente el pago de todas las obligaciones de la misma naturaleza, especie y fuente que las que habrán de regularizar, con vencimientos operados a partir del 30 de setiembre de 2012.

Art. 6º) Franjas en tributos. Para la aplicación de las quitas sobre los recargos devengados se distinguirán diferentes situaciones según se determina seguidamente.

Contribución Inmobiliaria Urbana y asimiladas. En la consideración de las franjas, se sumarán los aforos de todos los padrones propiedad del contribuyente, aunque algunos de ellos no tengan deuda por este tributo. Las franjas a considerar son las siguientes:

Franja 1: Contribuyentes con aforo total de hasta \$500.000.

Franja 2: Contribuyentes con aforo total de más de \$ 500.001 y hasta \$ 1.000.000.

Franja 3: Contribuyentes con aforo total de más de \$ 1.000.001.

Art. 7º) Quitas. El porcentaje de quitas a aplicar sobre los recargos devengados dependerá de las franjas descriptas en el artículo anterior y de la modalidad de pago.

7.1 Para Contribución Inmobiliaria, Urbana y Asimiladas (Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada), se aplicarán los siguientes porcentajes de quitas sobre los recargos devengados:

Porcentaje de quitas según franja y modalidad de pago				
Franja	Modalidades de pago			
	Contado	En cuotas mensuales		
		Hasta 12	Hasta 24	Hasta 36
1	100%	70%	60%	50%
2	80%	60%	50%	40%
3	30%	20%	10%	5%

Art. 8º) Multas y Recargos por pagos fuera de plazo. El no pago en plazo de las cuotas convenidas se sancionará con una multa del 0.25% (cero punto veinticinco por ciento) diario hasta un tope de 5% (cinco por ciento), más un interés moratorio equivalente a la tasa establecida en el artículo 4).

Art. 9º) Caducidad. Los convenios que se suscriban al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie, en caso de atraso en el pago de tres (3) cuotas o por un lapso superior a los noventa (90) días, así como por el incumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza, especie y fuente de las incluidas en la regularización, devengadas con posterioridad a su respectivo otorgamiento.

La caducidad implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, determinándose la exigibilidad de la totalidad del monto adeudado por el convenio, adicionando la porción de la quita de los recargos devengados al momento de la firma del convenio, que no se hubieren ganado en forma definitiva al final de cada año civil por haber estado al día en el cumplimiento de los convenios. Así recobrará vigencia la deuda original con más las multas y los recargos correspondientes, imputándose los pagos que se hubieren efectuado a la deuda más antigua, en el siguiente orden: recargos, multas y obligaciones fiscales propiamente dichas, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 107/2012.

Al adeudo así determinado por obligaciones tributarias, se le aplicarán en lo sucesivo los recargos correspondientes, según lo dispuesto en la Ley de Recursos vigente; y el contribuyente no podrá celebrar nuevo convenio al amparo de lo dispuesto en el presente decreto.

Establécese la indivisibilidad de las obligaciones incluidas en los convenios, con la de la misma naturaleza, especie y fuente devengadas a partir de la fecha de suscripción de los referidos acuerdos.

Art. 10º) Los organismos del artículo 221 de la Constitución de la República que adeuden tributos a la Intendencia y quieran ampararse a alguna de las modalidades de convenios, se le aplicarán en relación al artículo 7 y para todos los tributos la Franja 5. Asimismo no les será de aplicación lo dispuesto en el inciso final del artículo 3 (prescripción automática).

Art. 11º) Rescisión. Operada la caducidad se producirá la rescisión de pleno derecho sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie. La Intendencia promoverá las acciones judiciales pertinentes para el cobro compulsivo de la deuda, dentro de un plazo de noventa (90) días.

Art. 12º) Vigencia: El régimen que se instituye entrará en vigencia a partir del día siguiente a la promulgación del presente decreto por el Ejecutivo Departamental y regirán durante un plazo de treinta (30) días, con un tope máximo hasta el 31/12/2012, pudiendo el Sr. Intendente prorrogar el mismo por un plazo de ciento ochenta (180) días corridos o intercalados, dentro del ejercicio 2013.

Art. 13º) Remítase a la Intendencia, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Es para mocionar que el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 563 sea aprobado tal como viene redactado de Comisión y que se proceda en consecuencia.

23. Informe de la Comisión de Nomenclátor. Asunto para archivo. (Rep. N° 563).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Repartido N° 563, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que el informe de la Comisión de Legislación en mayoría, Repartido N° 565, sea aprobado tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

25. Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría). Categorización con carácter cautelar como suburbano área del territorio en zona de ruta Panorámica y norte del balneario Las Cañas. (Rep. N° 565).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Queremos hacer algunas apreciaciones sobre este repartido –me tocó estar en la Comisión de Legislación–. No estoy de acuerdo con la mayoría de la Comisión de Legislación porque con estos padrones, 1620 y 5005, principalmente el 5005 que es toda la zona de Los Paraísos, planteé en la Comisión que se pudiera evaluar y más adelante hacer un análisis de este padrón, porque con la medida cautelar que se piensa realizar, la zona de Los Paraísos, todo el camping de Los Paraísos quedaría habilitado para ser fraccionado y vendido por la Intendencia Departamental.

Por eso no estábamos de acuerdo, y más teniendo en cuenta que los padrones 1620 y 5005 dan a la costa del río Uruguay y en los proyectos turísticos que tenemos los diferentes partidos podríamos evaluar y analizar si hay alguna propuesta a nivel de todos los partidos sobre algún proyecto de este tipo en zonas turísticas.

No se consideró así, la mayoría –el Partido Blanco con el Frente Amplio– estuvo de acuerdo en sacar un informe y dejé asentada mi oposición al tema.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que se establece para el padrón 4954, porque es un proyecto viejo, es una zona espejo donde está ahora todo el fraccionamiento que da sobre la calle 2 de Las Cañas, y en eso estábamos de acuerdo.

Y sobre el padrón 6833, que es el llamado El Holandés, propusimos en Comisión que escucháramos a los propietarios del padrón para ver los proyectos y después en una comisión o en reunión posterior de la Comisión tomar una posición, escuchando a la gente que tenía el proyecto. Son dos proyectos privados, y tal es así que teníamos una duda, porque incluso a los efectos de la Intendencia, en el catastro municipal del padrón 6833 no existe.

Actualmente el padrón 6833, a los efectos del catastro municipal no existe. Entonces la Intendencia mandaba a categorizar un padrón que la propia Intendencia en su catastro no lo tenía registrado. En general no estamos de acuerdo con este informe. Se podía haber esperado, se podía haber escuchado. Los Paraísos es un tema clave, creo que no podemos cederlo, venderlo o fraccionarlo, para hacer de interés turístico a toda la zona costera. Tenemos que analizarlo antes de votar el informe, pensar y en la propia Comisión estudiar bien los temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Me interesa fundamentar por qué el Frente Amplio acompaña estas medidas cautelares.

En primer lugar, es la primera vez que escucho sobre la no existencia del padrón 6833, en la propia Comisión no se dijo, no tengo conocimiento de eso. Quiero decir que lo que va a votar la Junta Departamental no es ningún proyecto, es la habilitación para el fraccionamiento y no le corresponde... posteriormente, tampoco le corresponde a la Junta Departamental votar ningún proyecto, sino que corresponde a otra esfera.

Por otra parte, en lo referido al Padrón N° 5005, que es el de Los Paraísos, es cierto lo que dice el señor Edil Serres, tal cual está redactado habilita al fraccionamiento total, hicimos las consultas pertinentes y se nos manifestó que la preservación de la costa, del área costera, de las calles, de los lugares que a él le interesan y a nosotros también, van a seguir estando en la órbita municipal.

Por eso también acompañamos la adopción de estas medidas cautelares, atendiendo al espíritu con el que fue planteado; que hacía referencia por un lado, al tiempo que hace que algunos particulares están esperando por la adopción de esta medida, y por otra parte, para aprovechar como dice el mensaje, que se envía para aprovechar la instancia del verano como una manera de lograr un mejor resultado en las inversiones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el Repartido N° 565, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticinco).

En consecuencia:

DECRETO N° 156/012

VISTO: El Oficio N° 422 de fecha 7 de diciembre de 2012, recibido del Ejecutivo Departamental, el cual refiere a la categorización con carácter cautelar, de un área de territorio en la zona de la ruta "Panorámica" y norte del balneario Las Cañas, que

comprende los padrones N°s. 5005,1620, 4954 (parte) y 6833, que se solicita categorizar como suelo “suburbano”;

RESULTANDO: I) Que desde diciembre de 2007 y a solicitud del Ejecutivo Comunal, se han realizado estudios a nivel territorial y urbanístico por parte de la Unidad de Gestión Territorial (UGT) y la Dirección General de Ordenamiento, Planificación Territorial y Urbanística (DGOPTU) de la ciudad de Fray Bentos y sus alrededores y se han dictado medidas cautelares con la misma finalidad que la presente, tanto en Young como en Fray Bentos recientemente;

RESULTANDO: II) Que la zona donde se encuentran los padrones comprendidos en esta cautelar, dentro del “Plan de Fray Bentos y su micro región” está dispuesta para usos turísticos, residenciales y compatibles y la categorización de dicho suelo como “suburbano”;

RESULTANDO: III) Que el Plan ha tenido revisión con motivo, primero, de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008 y, luego, como consecuencia de aportes de actores privados de la ciudad, profesionales, de los técnicos del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Educación y Cultura (Comisión de Patrimonio) por lo que recién está en etapa de Puesta de Manifiesto de su reelaboración, habiéndose realizado un taller público y próximo a su aprobación previa y audiencia pública, por lo que no va a estar en estado de ser enviado a aprobación por esta Junta Departamental antes del receso, y que al comprender zonas urbanas consolidadas, no consolidadas, suburbanas, de usos logísticos, puerto, industria, zona franca, costa de barrancas, Patrimonio Nacional etcétera, puede dar lugar a debates que motiven una dilatada aprobación general;

RESULTANDO: IV) En cambio, las zonas que se categorizan por este Decreto, la Unidad de Gestión Territorial, redactora del proyecto, las propone como zonas suburbanas para usos residenciales, turísticos, recreativos, culturales y compatibles en centros poblados lo que este Cuerpo comparte;

RESULTANDO: V) Que actualmente los padrones citados son suelo rural por lo que, sin la concreción de estas cautelares, podrían realizarse actividades no compatibles con el uso residencial y turístico previsto (silos, industrias extractivas u otros no compatibles o definitivamente inconvenientes) y cuya ubicación entre Fray Bentos y el balneario Las Cañas, sobre la costa de río Uruguay lo hace imprescindible preservar para destinos como el que pretende el Plan Fray Bentos (residenciales, turísticos, etcétera);

RESULTANDO: VI) Que el artículo 30 de la Ley 18.308 declara la competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales para categorizar suelos como urbanos, suburbanos y rurales por intermedio de Instrumentos de Ordenamiento Territorial, facultando a *categorizar suelo con carácter cautelar por un plazo determinado como suburbano o rural, áreas del territorio que entienda necesario proteger hasta tanto se elaboren los instrumentos que categoricen en forma definitiva y dictarán simultáneamente las disposiciones de protección necesarias;*

CONSIDERANDO:I) Que la ubicación de los padrones relacionados es excepcional para usos residenciales, turísticos, recreativos, culturales, comerciales, en general los

propios de centros poblados y aquellos compatibles con los mismos, no existiendo muchos similares y con proximidad a centros urbanos importantes del departamento;

CONSIDERANDO: II) La necesidad de dar una señal clara de las intenciones del Gobierno Departamental tanto a instituciones públicas y privadas vinculadas con el turismo e inversores, de los futuros usos de suelo del área objeto de esta norma;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación (En mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: II) A lo expuesto; a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, y al artículo 3º, inciso 3º, del artículo 30 de la Ley Nº 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

La Junta Departamental de Río Negro
Decreta:

Art. 1º) Apruébase la siguiente CATEGORIZACIÓN DEL SUELO CON CARÁCTER CAUTELAR COMO SUBURBANO para el área de los padrones hoy rurales: **Padrón Nº 6833** con un área de 21 hectáreas 5.840 m.c., lindando al Este con ruta Panorámica, al Norte con camino vecinal del Hipódromo, al Oeste con el padrón 6832 y al Sur con el padrón 3833; **Padrón Nº 5005**; con una superficie de 22 hectáreas 0982 m.c. que comprende el camping “Los Paraísos”, el canal de riego y el área al Norte de la anterior; **Padrón Nº 1620**; cuya superficie es de 1 hectárea, junto a la bomba de riego y rodeado por el Padrón 5005; y la parte del **Padrón Nº 4954**; con un área de 2 hectáreas 5060 m.c. que linda al N.O. con los padrones 291, 292 y 293; al Suroeste con padrones 242, 243, calle Las Calandrias, padrones 244 al 253 con vértice S.E. del padrón 291 lindando con resto del padrón 4954, lindera por el Sureste a la parte la calle Nº 2 (Las Calandrias) y con una profundidad de 42m hacia el interior del inmueble. Todo conforme a planos 01,02, 03 y 04 que se adjuntan y forman parte de este Decreto y delimitan el ámbito de aplicación;

Art. 2º) En calidad de disposiciones de protección necesarias y planificación, se dictan las siguientes:

- A) Los usos permitidos en los padrones 5005, 1620 y 4954 (parte son residenciales, turísticos, recreativos, culturales, comerciales de pequeño porte y en general los propios de centros poblados y aquellos compatibles con los mismos. En el padrón 6833 las actividades y usos permitidos serán la residencia de baja densidad y aquellas que no siendo propiamente urbana, dependen de un vínculo estrecho con la ciudad o sirvan de apoyo a ésta, actividades turísticas, culturales, deportivas, todas compatibles con la residencia. Se excluye en todos los padrones (6833, 5005, 1620 y 4954 parte) toda actividad industrial, acopio, logístico, hoteles de alta rotatividad y actividades comerciales comprendidas en la Ley 17.188 denominada “díctanse normas relativas a establecimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico” y su modificativa Ley 17.657 denominada “Establecimientos comerciales.....” del 30 de junio de 2.003 y en general, las que teniendo relación con estas últimas o similares puedan generar demandas en infraestructura y servicios públicos que alteren significativamente el paisaje;

- B) Para los Padrones N°s 1620 y 5005 el área mínima de los lotes será de Seiscientos metros cuadrados mínimo (600 m.c) y en el Padrón N° 4954 (parte) de Quinientos sesenta metros cuadrados (560 m.c) y frente mínimo de quince metros (15m.) en los tres padrones, no permitiéndose construir más de dos viviendas por lote ni consolidar barrios o grupos habitacionales cuya morfología urbana determine la interrupción de la continuidad de la trama vial u otras expresiones físicas que puedan implicar la generación de formas de exclusión social;

En los padrones 5005 y 4954 se permitirá una tolerancia de reducción del área mínima del 10% en máximo dos solares por cada padrón.

El Padrón 6833 el área mínima de los lotes será de dos mil metros cuadrados (2.000m.c) con un frente mínimo de treinta metros (30m.), el factor de ocupación de suelo (FOS) no podrá exceder el veinte por ciento (20%) con retiro frontal mínimo de 10 metros “non edificandi” y retiro bilateral obligatorio de 4 metros, también “non edificandi”, y la altura máxima será de hasta 2 niveles.

En el Padrón 6833 se permitirá una tolerancia de reducción del área mínima del 5% hasta en 4 solares.

En el Padrón 6833 no se podrá construir más de una vivienda; ni consolidar barrios o grupos habitacionales cuya morfología urbana determine la interrupción de la continuidad de la trama vial u otras expresiones físicas que puedan implicar la generación de formas de exclusión social.

- C) Las infraestructuras y edificaciones que se instalen deberán integrarse al entorno natural pasajístico del sitio, respetando las visuales hacia la costa y las normativas en cuanto a altura, tipología, calidad y diseño de construcción, permitiendo que las áreas verdes tengan una predominancia en la imagen general de la zona.-

Se enfatizará el respeto y protección de los ecosistemas naturales, montes nativos, cuencas de ríos, arroyos y afluentes de los mismos, teniendo especial cuidado de no afectar el frente costero sobre el río Uruguay.

En lo no previsto en este Decreto regirá la Ordenanza de Construcción del Balneario Las Cañas.

Art. 3º) Se establece como plazo de vigencia el presente decreto dos años a partir de su aprobación, o hasta la aprobación del Plan Local de Fray Bentos y su zona de influencia, si ocurre antes.

Art. 4º) La presente categorización de suelo con carácter cautelar no implicará modificación en el régimen tributario de los predios involucrados, hasta tanto el Gobierno Departamental así lo determine.

Art. 5º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

Le pido al señor Edil Humberto Brun que me suplante en la Presidencia, ya que por motivos laborales me tengo que retirar.

(A continuación asume la Presidencia el señor Edil Humberto Brun).

SEÑOR PRESIDENTE (Humberto Brun). Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente, es para mocionar que el informe de la Comisión de Legislación, Repartido N° 566, se apruebe tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

26. Informe de la Comisión de Legislación. Prórroga vigencia Decreto N° 92/011 relacionado a categorización como suburbanos a padrones rurales Nos. 6677 y 6678. (Rep. N° 566).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En consecuencia:

DECRETO N° 157/012

VISTO: El Oficio N° 421 de fecha 7 de diciembre de 2012, recibido del Ejecutivo Departamental, el cual refiere a la solicitud de prórroga de vigencia del Decreto N° 92/011 del 30 de diciembre de 2011 promulgado por el Ejecutivo el 4 de enero de 2012 con el N° 18;

RESULTANDO: I) Que en dicho Decreto se fijó un plazo de vigencia de un año a contar de su aprobación, lo que se encuentra próximo a ocurrir;

RESULTANDO: II) Que el trámite de aprobación del préstamo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a las Cooperativas que piensan construir en los padrones 6677y 6678 no está terminado precisando más plazo para poder terminar trámites ante el “Mvotma” y cumplir con las observaciones que planteó el Ministro Arq. Beltrame en su reciente visita a Río Negro;

RESULTANDO: III) Que el Instrumento de Ordenamiento Territorial “Plan local de Fray Bentos y su zona de influencia” está en etapa de Puesta de Manifiesto y no se aprobará antes del vencimiento del plazo del Decreto relacionado en el “Visto”;

CONSIDERANDO: Que persiste la conveniencia y necesidad de utilizar dicho predio para los usos previstos en el Decreto que vence en su vigencia;

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expuesto, a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la República, y al artículo 3°, inciso 3°, del artículo 30 de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

La Junta Departamental de Río Negro

Decreta:

Art. 1º) Prorrógase la vigencia del Decreto 92/011 del 30 de setiembre de 2011 por el que se aprobó la CATEGORIZACIÓN DEL SUELO CON CARÁCTER CAUTELAR como suburbano para el área de los padrones rurales (hasta la aprobación de dicho Decreto), números 6677 y 6678 manteniéndose vigente todo lo dispuesto en el Decreto referido salvo el plazo de vigencia del mismo que se establece en dos años a partir de la

aprobación del presente o hasta la aprobación del Instrumento de Ordenamiento Territorial Plan Local de Fray Bentos y su zona de influencia, si esto ocurre primero.

Artículo 2º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente, es para mocionar que los informes de la Comisión de Derechos Humanos, Repartidos Nos. 567 y 568 se aprueben tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

27. Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Asunto para archivo.
(Rep. N° 567).

28. Informe de la Comisión de Derechos Humanos. Violencia y maltrato infantil en distintos ámbitos de nuestra sociedad, secuelas y consecuencias.
(Rep. N° 568).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que los informes de la Comisión de Asistencia Social, repartidos N°s 569, 570, 571 y 572, se aprueben tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

29. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Problemática aumento de cuotas en unidades reajustables a deudores del BHU. (Rep. N° 569).

30. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asunto para archivo.
(Rep. N° 570).

31. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asunto para archivo.
(Rep. N° 571).

32. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo.
(Rep. N° 572).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera, para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿sobre cuál repartido va a fundamentar?

SEÑORA SANDRA DODERA. El último, al último lo voté negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, se votaron en bloque, a los efectos de su inquietud podemos reconsiderar la forma de votar los repartidos, si hace la moción lo votamos por separado.

Si usted pide la rectificación, le doy la oportunidad.

SEÑORA SANDRA DODERA. Mociono para que se separe el Repartido N° 572.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la reconsideración, para votar por separado el 572, y por otro lado los repartidos 569 al 571. Se está votando reconsiderar la votación. Aprobado, mayoría, (quince votos en veinticinco).

Pasamos a votar la aprobación de los Repartidos N°s. 569 al 571. Estamos votando señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Ahora pasamos a votar el Repartido N° 572. Estamos votando señores Ediles. Aprobado, mayoría (veintitrés en veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El único punto en que no estoy de acuerdo con este informe de la Comisión de Asistencia Social es en el punto N° 3, donde en un asunto entrado presenté la posibilidad de lograr entre la Intendencia y los Municipios de nuestro departamento un convenio marco para el tratamiento de las adicciones de los funcionarios, teniendo en cuenta que hoy las adicciones afectan y los funcionarios municipales en ninguna repartición ni en ningún Municipio están alejados de esta realidad, que pueden ser el alcohol o las drogas, sin descuidar a las otras drogas socialmente aceptadas –como el tabaquismo y el alcohol propiamente dicho–.

Lamento que el señor Intendente no haya tenido tiempo de recibir a los integrantes de esta Comisión, que se preocuparon por tratar el tema, (nc)/ que tuvieron la consideración de solicitarle al señor Intendente Departamental poder ser recibidos, pero lamentablemente los señores Ediles integrantes de la Comisión de Asistencia Social, que realizan un trabajo seguramente silencioso y que no sale en los medios de prensa –porque casi nunca salen a la prensa los trabajos que hace la gente que integra las diferentes comisiones–, no tuvieron respuesta del señor Intendente Departamental en un tema que me parece que es importante porque se puede salvar a mucha gente de las adicciones.

El alcoholismo, por ejemplo, es una enfermedad, y con ella la persona tiene que convivir toda la vida, pero hay grupos como Alcohólicos Anónimos que salvan a una persona de la adicción al alcoholismo, que salvan a la persona de la borrachera que generalmente los lleva a perder no solo a la familia sino también las fuentes de trabajo.

Por eso me pareció que el tema de las adicciones es un asunto social, problemático, importante para poder ser considerado, y por algo los señores Ediles somos treinta y uno y representamos a todo el departamento, en definitiva somos representantes de la ciudadanía. Entonces, me parece que el señor Intendente tendría que haber ido por lo menos 10 minutos a la Comisión de Asistencia Social, dentro de toda su extensa agenda, para poder tratar este tema que me parece que es importante y no es para mandar al archivo.

Por eso no acompañé la votación. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Edila. Continuamos.

34. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Llamado abierto a ciudadanía para proveer un cargo contratado de Limpiador Conserje al amparo de la Ley N° 18651. (Rep. N° 574).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Mociono para que el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido N° 574, vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Márquez. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos números 573, 575, 576, 577 y 578 se aprueben tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia...

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

33. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Asunto para archivo. (Rep. N° 573).

35. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Reglamentación uso del logo institucional de la Corporación. (Rep. N° 575).

36. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Bases para llenar el cargo de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar de la Corporación. (Rep. N° 576).

En consecuencia: **RESOLUCIÓN N° 158/012**

VISTO: La necesidad de llenar el cargo de Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar, grado Ac-1, que quedara vacante en la Corporación, efectuándose un concurso para tal fin;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación trabajó exhaustivamente para elaborar las bases del mismo;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

Resuelve:

1º) Apruébanse las siguientes bases para la realización del llamado a efectos de llenar el cargo vacante de la Corporación Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar, grado Ac-1.

2º) El aspirante deberá ser ciudadano natural o legalizado, domiciliado en el Departamento de Río Negro, con una radicación en el mismo no menor de 5 (cinco) años, con documentación probatoria acreditada por Credencial Cívica.

- a)** No ser en el momento de la inscripción menor de 25 (veinticinco) años ni mayor de 40 (cuarenta) años.
- b)** Tener Ciclo Básico o similar aprobado.

3º) Todo aspirante al cargo de referencia, en el momento de la inscripción, deberá:

I) Presentar, fotocopia de la siguiente documentación vigente y el original respectivo al efecto del cotejo:

- a)** Cédula de Identidad.
- b)** Credencial Cívica del departamento de Río Negro.
- c)** Certificado de Estudios.
- d)** Certificado de Vecindad y Certificado de Buena Conducta.
- e)** Carné de Salud, con grupo sanguíneo e indicación especial de no estar afectado de condiciones que puedan ser contrarias a la tarea a desempeñar (problemas, desórdenes, mal funcionamiento del tipo o en condiciones neurológicos, visión, atención, miembros, cardíacos, etcétera).
- f)** Licencia de conducir vigente Categoría C, D, E o F, con dos años de antigüedad como mínimo, sin sanciones vigentes o multas impagas, al menos frente a la Intendencia de Río Negro, Jefatura de Policía del mismo departamento y oficinas respectivas de la Dirección Nacional de Policía Caminera del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional del Transporte del MTOP.
- g)** Currículum vitae con detalle de los últimos trabajos y razones de desvinculación de los mismos.
- h)** Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera.

II) Llenar un formulario, de puño y letra, proporcionado por la Junta Departamental de Río Negro

4º) La Comisión Fiscalizadora estará formada por la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental de Río Negro.

5º) La Comisión Fiscalizadora elaborará una lista de aspirantes, que cumplan con los requisitos. Estos serán invitados a rendir un examen teórico de conocimientos básicos de conducción, de normativa de tránsito y de seguridad vial. Posteriormente los de mayor puntaje, pasarán a una prueba de destrezas de conducción (estacionamiento, eslabon, marcha atrás y circulación en vía pública, entre otras).

6º) Las inscripciones para dicho llamado se efectuarán en la Sede de la Junta Departamental de Río Negro, a partir del día 1º de febrero de 2013, en días hábiles, en horario de oficina, cuyo plazo finalizará el día 28 de febrero de 2013 inclusive.

7º) Descripción de tareas: Cargo: Limpiador–Conserje–Chofer Auxiliar (grado Ac-1).

I) **Objeto:** ejecutar las actividades de conserjería y conducción de los vehículos de la Junta Departamental a efectos de cumplir con los objetivos de la organización.

II) **Tareas típicas:**

- Trasladar y entregar material administrativo y correspondencias.
- Realizar los despachos que se necesiten en la Corporación.
- Informar y orientar al público que concurra a la Junta Departamental.
- Atender el servicio de conserjería y de cafetería cuando corresponda.
- Conducir vehículos para transportar personas, documentos, correspondencia, valores y otros.
- Controlar el mantenimiento del coche mediante chequeos efectuados periódicamente, tales como cambio de aceite, frenos, luces, lavados y engrases.
- Corroborar, antes de conducir los vehículos, que porta su documentación personal y la de los mismos, así como controlar su corrección y vigencia.
- Mantener actualizadas las planillas de control de novedades de los vehículos que conduce.
- Informar sobre desperfectos mecánicos, a efectos de que se realicen las reparaciones correspondientes.
- Revisar frenos, lubricación, combustible, agua, batería y aire de cubiertas.
- Realizar toda tarea afín que se le asigne.

8º) Facúltese a la Presidencia de la Corporación haga los trámites pertinentes para realizar el concurso antes mencionado, estableciendo el día y hora en que éste se desarrollará.

37. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Donaciones para Hogar de Ancianos de Río Negro y Liceo N° 2. (Rep. N° 577).

38. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Adhesión a campaña para prevenir cáncer de mama. (Rep. N° 578).

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Para mocionar que los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos números 579, 580, 581 y 582 se aprueben tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Simplemente por una duda, señor Presidente: para seguir en el orden del día tenemos que pasar del punto número 38 al número 39. El último punto del orden del día es el número 41. Según mi razonamiento luego del punto 41 se incorporan los otros informes que aprobó el Cuerpo. Me da la impresión de que es así.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted dice de no alterar el orden y seguir con los asuntos números 38, 39, 40 y 41?

Tiene la palabra, señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Luego del primer punto del orden del día los señores Ediles pueden incorporar –como se hizo– varios repartidos de comisión ¿verdad? ¿Cómo se incorporan? Finalizado el último tema del orden del día. El orden del día está conformado por 41 puntos. Si bien la mayoría son informes, hay tres temas que pasaron de la sesión pasada al orden del día. Entonces interpreto que tenemos que seguir con los puntos 39, 40 y 41 y luego sí con todos los que se agregaron.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, nosotros votamos que se ingresen como grave y urgente estos repartidos; entonces, de acuerdo al sentido común y a efectos de poder continuar con la aprobación de los informes me parece que esto no le quita que los aprobemos y luego pasemos al punto 39. Creo que es una cuestión de consideración. No entiendo cuál es el interés del señor Edil Galland de no aprobar los asuntos. Venimos aprobando los informes de comisión, terminamos de aprobarlos, ya habíamos solicitado que se ingresen los otros como grave y urgente, por lo tanto me parece que habría que continuar con la aprobación de los informes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Señor Presidente, hasta ahora hemos hecho así: una vez que hemos votado la incorporación de los repartidos como grave y urgente se han votado todos los repartidos. Me parece que saltamos de ahí...

No sé cuál es la interpretación que le da Secretaría pero creo que se tiene que seguir con los repartidos y después con el resto de los puntos. ¿No se puede? Pregunto, porque la verdad es que ahora me confundí y tampoco tengo el Reglamento acá, sinceramente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Para no herir suspicacias, porque el señor Edil Márquez deja entrever en sus palabras que tengo alguna suerte de interés en especial. No, no tengo ningún interés en especial.

Todas las veces que se votan las incorporaciones como grave y urgente ¿cómo lo hemos hecho? Finalizado el orden del día... Según marca el Reglamento, pasado el primer punto del orden del día...

De todas maneras es muy fácil, señor Edil Márquez: mociónelo, entonces a partir del punto 38 seguimos con los repartidos. Yo lo voto. No tengo ningún interés específico. Simplemente es un razonamiento sobre el orden que marca el orden del día. No es un capricho mío.

Ya que son tan susceptibles a veces para algunas cosas... Acá no hay ninguna doble interpretación.

Todas las otras veces, cuando incorporamos temas, tratamos todos los que están escritos y después seguimos con los que están con carácter grave y urgente, pero en esta ocasión hay tres temas más –es una excepción– que se incorporaron de la sesión pasada, cosa que otras veces no había pasado. Casi nunca había pasado esto; ahora sí pasó. Entonces, lo que dice el Reglamento es que agotados los puntos del orden del día entran todos esos otros temas que se presentaron, que está correcto.

Si quieren yo lo mociono, señor Presidente: hago la moción específica para que todos esos repartidos que se ingresaron con carácter grave y urgente comiencen a tratarse luego del punto 38, y finalizado los mismos tratamos los puntos 39, 40 y 41. Así queda claro que no tengo ningún interés específico, porque el señor Edil Márquez deja alguna cosa media dudosa.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Para una aclaración.

Nosotros votamos alterar el orden del día e incorporar los asuntos y tratarlos primero ¿verdad? Lo que estamos tratando son los informes tal cual se votó: que se incorporaran alterando el orden del día. Eso fue lo que votó el plenario. El plenario le dice a la Mesa: alteramos el orden y empezamos a considerar los informes. Eso votó el plenario y es lo que se está haciendo. Es lo que interpreto ¿no?

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Galland hizo una moción de orden. La votamos.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Lo que se votó fue la alteración del orden del día, en donde en primer lugar están los asuntos entrados de los señores Ediles ¿no? Entonces lo alteramos para que la carpeta dos... Perfecto, lo hemos hecho siempre como algo rutinario y está bien. Simplemente tiene que tener un poquito más de respeto el señor Edil en no querer dar a entender cosas que uno no está diciendo.

Yo digo: alteramos el orden del día de la reunión y pasamos a tratar el orden del día que tiene 41 puntos. Siempre que se incorporan temas dentro del orden del día pasan en carácter grave y urgente, pero una vez finalizado. Eso siempre se hizo.

Para no abundar más en este tema, simplemente pido que se vote la moción que propuse para que quede reglamentariamente habilitado.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Galland de que se pasen a tratar después del punto número 38 los repartidos números 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585 y 586...

Estamos mocionando seguir en ese régimen de trabajo. No estamos aprobando los repartidos y luego seguir con los temas números 39, 40 y 41.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.(mm)/

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Una aclaración porque no entendí bien. Lo que se va a votar es que se trate el 38, 39 y 40 y posteriormente...

SEÑOR PRESIDENTE. No. Que se trate ahora, a partir del 38, los repartidos graves y urgentes y después seguimos con los puntos 39, 40 y 41. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los informes de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos N°s 579, 580, 581 y 582, se aprueben tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quería sacar el Repartido N° 581 para votarlo aparte.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 581, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Capaz yo me entreveré pero usted solicitó a partir del N° 579 y la señora Edila solicita se aparte el N° 581. Empezamos con el N°s 579 y 580. Si estamos de acuerdo.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Homenaje a pianista fraybentina profesora Lyda Indart y colocación placa recordatoria en Plaza de Mujeres. (Rep. N° 579).
- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 580).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos N°s 579 y 580, tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos). Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Nota Adeom por la que se solicita intimación a los señores Presidentes de las Comisiones de Cultura, Deporte y Juventud y de Derechos Humanos, para que las mismas estudien la problemática del funcionario Héctor Martínez. (Rep. N° 581).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 581, tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia,.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintitrés presentes).

Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Quiero argumentar mi voto negativo. Esto viene por una nota elevada por el gremio de Adeom intimando a los Presidentes a tomar resolución sobre determinado funcionario municipal. Y coincido plenamente en lo expresado en el punto N° 4, en donde el informe firmado por la doctora Lilian Rosano Vassella, Presidente Julio Martínez y el Secretario General Eduardo Irigoyen dicen: “Por todo lo expuesto anteriormente es que se solicita se intime a los señores Presidentes de las Comisiones de Asistencia y Cultura y de Derechos Humanos, señores Márquez y Casaretto a que den cumplimiento a lo votado en la sesión de la Junta Departamental de Río Negro de fecha 13 de julio del corriente, teniendo presente lo preceptuado en los artículos (los nombra) del Reglamento de la Junta Departamental de Río Negro, haciendo el estudio de la problemática que se plantea -como fuera votado- y citando a la brevedad al señor Martínez a realizar los descargos correspondientes, debido a que no se le ha escuchado en ningún momento, se han pasado por alto las garantías individuales...” Y por lo tanto quiero argumentar que coincido plenamente y “que a toda persona le son debidas en estos casos, sabiendo que se le ha trasladado de un lugar a otro sin causa justificada, afectándole moral y económicamente, aduciendo que su trabajo ‘perjudica la gestión’, que hubo una pérdida...”

Ampáreme en el uso de la palabra, señor Presidente, porque es imposible seguir así.

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor señor Ediles, hagan silencio.

Puede continuar en el uso de la palabra señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Decía: “Que hubo una pérdida total de confianza para con él, palabras que resultaron injuriantes y difamantes, que traducen una mala imagen ante la Administración del funcionario; hechos que debieron ser probados en un marco legal, dando las garantías suficientes, antes de tomar resoluciones infundadas”.

Por lo tanto, coincido plenamente con lo expresado aquí y no voy a votar lo que pide la Comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Se faculta al señor Presidente de la Junta Departamental a recibir en el plenario al señor Mario Aiello. (Rep. N° 582)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 582, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).
Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Int.).** “Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la micro región de Fray Bentos”. (Rep. 583).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Int.).** Asuntos para archivo. (Rep. 584).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los informes de las Comisiones de Legislación y Obras Municipales (Integradas), Repartidos N° 583 y 584, se aprueben tal como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Nomenclátor.** Denominación como avenida “General José Gervasio Artigas” al ingreso a la ciudad de Fray Bentos. (Rep. N° 585)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 585, vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 585, vuelva a Comisión. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veintiséis presentes).

SEÑOR JUAN C. SERRES. Señor Presidente, para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres, para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

La verdad que me iba a retirar de Sala cuando se votara este tema. Me sorprendió el planteamiento, por eso no me retiré.

Yo ya me había retirado en la Comisión de Nomenclátor en el momento en que se planteó este tema, hubo un cambio de criterio en la Comisión. Esperemos que la

misma recapacite, no sabemos las razones por las cuales cambiaron en la Comisión pero que recapacite y tome en cuenta el criterio que siempre ha primado en la historia de la Junta Departamental de la Comisión de Nomenclátor, por el cual todos los temas de nombres de calles de Fray Bentos se sacaban por consenso.

Me sorprendió que el señor Intendente Departamental en menos de 24 horas, diera aprobación al nombre de la calle, en una opinión preceptiva que le llega a esta Junta Departamental a través de un oficio que se recibió hoy.

No sé cuál es el camino que va a seguir este tema. No sabemos por qué volvió a Comisión. Pero vamos a esperar los acontecimientos como siguen. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Primero que nada me gustaría que se reiterara la votación. Me parece que se están acostumbrando a pedir cosas sin dar las fundamentaciones correspondientes. Cuando se pide que algo vuelva a comisión, por lo menos aclarar el por qué. Porque eso no es correcto, decir que vuelva a comisión, votamos y nadie sabe por qué.

Solicito la rectificación de la votación porque me parece que estamos haciendo las cosas mal. Acá hay que argumentar el por qué se vuelve a comisión. Hoy también se pasó algo a comisión y me pareció un disparate cuando me enteré el por qué se pasaba a comisión, cuando se ha estado trabajando durante meses sobre un tema y que después salgan con que uno está en desacuerdo, se vuelve a la comisión.

Estamos jugando con las comisiones, nos estamos tomando el pelo entre nosotros, no respetan absolutamente nada. Acá tenemos que ser claros: o se ponen las cosas a consideración y se dice lo que se tiene que decir cuando corresponde o de lo contrario, no podemos seguir votando de esta manera. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Creo que hubo un error por el número del repartido. Voy a solicitar en el mismo sentido que el señor Edil Villalba, que se rectifique la votación y se ponga a consideración el informe de la Comisión de Nomenclátor.

SEÑOR PRESIDENTE. Moción de orden para rectificar la votación del Repartido N° 585. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Ahora pasaríamos a votar el informe de la Comisión de Nomenclátor, Repartido N° 585, si se aprueba como viene de Comisión.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Acá es Presidencia quien lleva la reunión adelante.

Se consulta a Secretaría y después hablamos.

Tiene la palabra el señor Edil Juan C. Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Solicito votación nominal, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Moción de orden para que la votación sea nominal. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Juan C. Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Me voy a retirar de Sala porque no estoy de acuerdo en el manejo que está haciendo la Comisión. Por eso me retiro de Sala. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Me parece, señor Presidente, que tenemos que dedicarnos a seguir con el trabajo porque realmente es lamentable lo que está sucediendo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando...evitemos los dialogados.

SEÑORA SANDRA DODERA. Negativo. Y quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene cinco minutos, señora Edila, para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Primero que nada decir que usted cumpla con el Reglamento porque el señor Edil no tenía por qué hacer uso de la palabra porque lo que teníamos que hacer era votación nominal, después de la moción del señor Edil Serres y si no, fíjese en el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Usted ha interrumpido muchas veces en esta reunión, también usted está en falta.

SEÑORA SANDRA DODERA. Usted no me puede discutir porque estoy votando desde el punto de vista nominal. Le dije esa apreciación porque le pedí tres veces la palabra y no me la dio.

SEÑOR PRESIDENTE. Fundamente el voto señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Voto en forma negativa porque esto es desconocer la voluntad popular. Acá dice que van a nominar el ingreso a la ciudad de Fray Bentos con el nombre del General Artigas porque quien habla y el señor Edil Nobelasco solicitamos que estuviera ese nombre en la Comisión de Nomenclátor. Pero no tuvieron en cuenta que antes de nuestro pedido, hay más de 3.000 firmas presentadas en esta Junta Departamental. Y bien se dice por ahí de los acuerdos políticos que hay para no nominar con el nombre del doctor Mario Carminatti, tal cual lo ha pedido la ciudadanía.

(Dialogados)

SEÑORA SANDRA DODERA. No estoy adjudicando ninguna intención y no me pueden interrumpir porque estoy fundamentando mi voto, por lo tanto le solicito que aplique el Reglamento y que sea para todos igual. Porque cuando el señor Edil tenga la

oportunidad de fundamentar su voto, va a tener la posibilidad de decir todo lo que quiera. Pero no me puede interrumpir en el uso de la palabra.

Acá la Comisión de Nomenclátor y quienes firman, han desconocido la firma de la ciudadanía de los diferentes partidos políticos. Y porque acá haya habido Ediles, en esta Sala, que hayamos pedido reconocer la figura del General José Gervasio Artigas, no quiere decir que justamente el ingreso a la ciudad de Fray Bentos, ese ingreso que miles de ciudadanos de este departamento han pedido que sea denominado con el nombre del doctor Mario Carminatti, ciudadanos a los cuales no se les ha escuchado, ciudadanos a los cuales no se les ha tenido en cuenta las firmas; se ha acordado, usted sabe también, toda su bancada también, que acá se ha acordado nombres de personas que han torturado y esos son los acuerdos políticos que se hacen en esta Comisión de Nomenclátor. (tm)/ Y muchas veces, cuando pasemos por alguna de esas calles vamos a sentir vergüenza. En este caso me alegro que sea el nombre del General Artigas, nuestro héroe máximo, pero sin tener en cuenta en absoluto...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor remítase específicamente a la argumentación de su voto.

Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Lo que le estoy diciendo señor Presidente, es que voto negativamente porque he tenido experiencia en esta Junta Departamental, donde ha habido acuerdos que no han sido apoyados por la fuerza política de los propios señores Ediles de la Comisión de Nomenclátor. Le vuelvo a reiterar señor Presidente, que nuevamente la Comisión de Nomenclátor en poco tiempo ha hecho un acuerdo para no tener en cuenta un nombre que está, de alguna manera, propuesto por los ciudadanos de este departamento. Ciudadanos de este departamento que pertenecen a las distintas fuerzas políticas y son nada más ni nada menos que 3.000 firmas. Entonces, ¿que se ponga el nombre del General Artigas? Coincido plenamente, pero justo en ese lugar en el que la ciudadanía ha pedido que lleve el nombre de Mario Carminatti. Con esto elevan muchísimo su obra, su trayectoria, su “don de gente”, su batllismo, porque realmente el doctor Mario Carminatti nos honró a los batllistas con lo que fue su obra, su labor y su gestión. Por eso batllismo más batllismo y más batllismo, no importa que el nombre del doctor Carminatti no esté en ese lugar, el doctor Mario Carminatti está en el corazón de la gente, en las obras y eso no se puede destruir. No tengo nada más que agregar. Solo manifestar mi voto negativo, y como dijo el señor Edil Serres: “lamentablemente suceden estas cosas”. Nada más, muchas gracias. Ha sido muy amable señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Seguimos con la votación.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Afirmativo

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Afirmativo

SEÑORA NANCY PARADUJA. Afirmativo

SEÑORA EDÉN PICART. Afirmativo

SEÑOR HORACIO PRIETO. Afirmativo. Y solicito fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil para fundamentar el voto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Voté afirmativamente porque entiendo justo que esa calle que es tan importante en la ciudad de Fray Bentos lleve el nombre del General José Gervasio Artigas, nuestro prócer. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO AMARAL. Afirmativo. Y solicito fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Como integrante de la Comisión voto completamente convencido de que el trabajo de la Comisión en esta instancia, estuvo referido a dar estricta justicia a la figura del General Artigas. Aparentemente se tiene la idea de que ciudadanos de este departamento, pueden superar la figura de nuestro prócer y han introducido, lamentablemente, en esta Sala consideraciones personales y políticas que no vienen al caso.

De la misma manera –lástima que se retiró de Sala porque voy a hacer una alusión, expresan su opinión pero cuando se les va a responder se retiran de Sala porque no quieren escuchar lo que se les va a decir– que la señora Edila Dodera habló de 3.000 firmas, nosotros también estamos representando a los ciudadanos del departamento de Río Negro, 3.000 firmas, con todo el valor que pueden tener, no desmerecen a todos los señores Ediles que están sentados en esta Sala que también representan a la ciudadanía de todo el departamento de Río Negro –considero que son muchas más de 3.000–. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Por una moción de orden señor Presidente. Mocionar que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden planteada por el señor Edil Nelson Márquez. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Para mocionar que se prorrogue el horario de la sesión hasta que se termine el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando para que se prorrogue el horario de la sesión hasta agotar los temas del día de hoy... Negativo (un voto en veintitrés presentes).

Continuamos.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Afirmativo.

SEÑORA MARÍA R. CÁCERES. Afirmativo.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Afirmativo.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Afirmativo. Y deseo fundamentar el voto señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Muchas gracias.

Como integrante de la Comisión de Nomenclátor quiero decir que me siento complacida por el trabajo que hemos venido llevando habitualmente en nuestra comisión.

También quiero rechazar de manera categórica los epítetos de manejo que se nos han atribuido a los integrantes de esta comisión; rechazar categóricamente el hecho de que nos propusimos desconocer voluntades cuando estuvimos trabajando en la Comisión de Nomenclátor, con la responsabilidad que siempre lo hacemos, rechazar que hubo un acuerdo porque no tener en cuenta el nombre del doctor Carminatti, porque ninguna de estas expresiones se ajustan a la verdad señor Presidente.

De ninguna manera hemos querido bloquear, como se ha manifestado, el nombre del doctor Carminatti porque como ciudadanos de este departamento, conocemos perfectamente su trayectoria, tenemos un cariño por su recuerdo y un respeto por su familia, y a ninguno de los integrantes de la Comisión que firmamos este informe, se nos ocurriría colocar el retrato del doctor Mario Carminatti en el piso como lo hemos visto hoy, nos dio vergüenza ajena porque sucedió en el ámbito de esta Junta Departamental. Es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.

Continuamos.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Afirmativo.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Afirmativo.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Afirmativo. Y solicito fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba para fundamentar el voto.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Primero que nada decir que estoy completamente de acuerdo con lo expresado por los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra y han votado afirmativamente.

Voté afirmativamente pura y exclusivamente agradeciendo a toda la comisión que ha respetado el trabajo que se viene haciendo desde hace siete años y continuó con lo aprobado anteriormente. Me llena de orgullo que los compañeros hayan respetado el trabajo de otros Ediles, tal vez hoy muchos de ellos, no están sentados en estas bancas. Por lo tanto es en ese sentido que voté afirmativamente.

En segundo lugar considero que era hora de que Fray Bentos tuviera una calle con el nombre del General Artigas, y es nada más y nada menos que la entrada a la ciudad, porque nos envuelve a todos los ciudadanos del Uruguay sea de la raza, religión o partido político que sea. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Edil.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Afirmativo. Y voy a fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández para fundamentar el voto.

SEÑORA GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Voto afirmativamente porque creo que no debe haber otra persona señor Presidente, que esté por encima de todos los uruguayos, respetando todos los nombres propuestos y estudiados y las grandes personas que fueron propuestas, buenos gobernantes, correctos en su vida, ejemplo de personas por el compromiso que han tenido con la sociedad. Pero voto afirmativamente porque considero que si había un hombre que nos unifica a todos y engloba el pensamiento y el sentir de todos los uruguayos pasen los gobiernos que pasen, estén quienes estén, y tomen las medidas de gobierno que tomen, José Gervasio Artigas está por encima de todos nosotros. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Edila.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Afirmativo.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Afirmativo.

SEÑORA BETTINA CARABALLO. Afirmativo.

SEÑOR LUIS MASSEY. Afirmativo.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Afirmativo.

SEÑOR MIGUEL VILA. Afirmativo.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Afirmativo.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Negativo. Y solicito fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland para fundamentar el voto.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente y señores Ediles quiero transmitir que me preocupa que se generen este tipo de instancias porque es evidente que nos ponen en una situación límite, en este caso a mi persona como integrante de este Cuerpo y también como ciudadano porque sabemos que hay un componente importante de la comunidad que ha solicitado, con su firma, que se denomine a una Avenida doctor Mario Carminatti, una figura realmente relevante en la vida de Río Negro.

En el transcurso de los años la Comisión de Nomenclátor llevó adelante estos temas y generalmente salieron todos por unanimidad o consenso, se ha buscado el equilibrio justo cuando había figuras políticas, que sin dudas todas las colectividades las tienen... Pero en este caso contraponer una figura gigante como la del General Gervasio Artigas con una movilización que se hizo para que llevara el nombre del doctor Carminatti, nos pone en una situación preocupante.

Realmente me entristece este tipo de votación porque deseo que exista una avenida con el nombre de nuestro prócer más gigante, pero contraponerlo en esta instancia -en la que había una intención popular y comunitaria de que fuera el doctor Mario Carminatti- me pone en una situación incómoda. Creo que se debió conversar y pulir más este tema para que todos los partidos políticos votáramos por unanimidad tanto el nombre de Gervasio Artigas como el del doctor Carminatti. Gracias, señor Presidente. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Edil.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Va a fundamentar el voto?

SEÑOR MIGUEL PORRO. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Voto afirmativamente porque estuve 35 años... siempre vi a Artigas como superior, creo que es el padre de la Patria. En Young tenemos la calle Artigas, ¿verdad?

Respeto las ideas de todos los señores Ediles, respeto las firmas; pero es mi manera de pensar y por eso lo expreso.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo.

El informe resulta aprobado. (Veintitrés votos en veinticinco).

En consecuencia: **DECRETO N° 160/012**

VISTO: El planteamiento de los señores Ediles Carlos Nobelasco y Sandra Dodera, referido a tener en cuenta para el nomenclátor de la ciudad de Fray Bentos y demás localidades del departamento, el nombre del General José Gervasio Artigas;

CONSIDERANDO I): Que se comparte la propuesta, resolviéndose sugerir denominar el ingreso a la ciudad de Fray Bentos, desde la finalización de la Ruta Nacional N° 2 “Grito de Asencio” (kilómetro 308, paraje La Feria; DNV, MTOP) hasta la confluencia de las avenidas 18 de Julio y Rincón, como “General José Gervasio Artigas”;

CONSIDERANDO II): Que esta Corporación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, num. 31, de la Ley N° 9515, solicitó la opinión del Ejecutivo Departamental en cuanto al tema;

CONSIDERANDO III): Que a través del Of. N° 445/12 de fecha 14 de diciembre, el señor Intendente Departamental expresa que no tiene objeciones al respecto;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

Decreta:

Art. 1º) Denomínase como avenida “General José Gervasio Artigas” al ingreso a la ciudad de Fray Bentos, cuya extensión está determinada desde la finalización de la Ruta Nacional N° 2 “Grito de Asencio” (kilómetro 308, paraje La Feria) hasta la confluencia de las avenidas 18 de Julio y Rincón.

Art. 2º) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y a la Oficina Departamental de Catastro, y cumplido, archívese.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.** Oficio N° 0962/12 de la Junta Departamental de Paysandú solicitando información sobre si existe en este Legislativo un Protocolo de Actuación en caso de Acoso Sexual Laboral. (Rep. N° 586).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que el Informe de la Comisión de Derechos Humanos N° 586 se apruebe tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles... Aprobado, mayoría (veintitrés en veinticuatro).

Continuamos.

39. Señores Duilio Pinazo, Gabriel Galland y Alberto Rivero. Palabras vertidas en medios de prensa por parte del Director de Turismo de la Intendencia de Río Negro Sr. Nazario Pomi, donde cataloga de ignorantes a Ediles de esta Corporación.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Muy brevemente, señor Presidente. A raíz de una presentación que hicimos aquí varios señores Ediles que participamos en la Feria Internacional de Turismo e hicimos un reclamo en función de la presentación de Río Negro, el señor Director de Turismo, Nazario Pomi, hizo algunas apreciaciones en forma pública en medios de prensa de nuestra comunidad, donde nos trataba de ignorantes a algunos señores Ediles.

Esto es realmente improcedente por parte del señor Nazario Pomi que lejos de buscar una disculpa o un reconocimiento de su gran equivocación, de su gran error, de su gran desprolijidad, trató de agraviar a los señores Ediles.

Por tal motivo, simplemente quiero proponer que este Cuerpo envíe una nota al señor Intendente demostrando el desagrado por las palabras vertidas por el señor Pomi tratando de ignorantes a algunos de los señores Ediles de la Corporación.

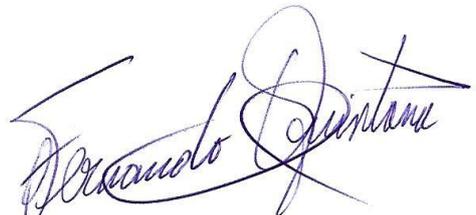
SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles la moción del señor Edil Gabriel Galland, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinticuatro).

Siendo la hora 21:00 y no habiéndose aprobado la prórroga se da por finalizada la sesión.

*** * ***



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Fernando Quintana
Presidente

